

UNIVERSIDAD PANAMERICANA
Facultad de Ciencias Económicas
Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría



**Conversión de Estados Financieros
de Planta Energética El Sol**
(Práctica Empresarial Dirigida -PED-)

Jorge Luis Rodas Castañeda

Guatemala, Julio 2013

**Conversión de Estados Financieros
de Planta Energética El Sol**
(Práctica Empresarial Dirigida -PED-)

Jorge Luis Rodas Castañeda

Lic. William Roberto Molina Palma (**Tutor**)
Licda. Maria Antonieta García de Alfaro (**Revisor**)

Guatemala, Julio 2013

Autoridades de la Universidad Panamericana

M. Th. Mynor Augusto Herrera Lemus
Rector

M. Sc. Alba Aracely Rodríguez de González
Vicerrectora Académica y Secretaria General

M.A. César Augusto Custodio Cobar
Vicerrector Administrativo

Autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas

M.A. César Augusto Custodio Cobar
Decano

Licda. Miriam Lucrecia Cardoza Bermúdez
Coordinadora

**Tribunal que practicó el examen general
de la Práctica Empresarial Dirigida –PED–**

Lic. Luis Fernando Rodríguez Duarte
Examinador

Lic. Héctor Eugenio Alvarado Castellanos
Examinador

Licda. Ana María Romero Palma
Examinador

Lic. William Molina
Asesor

Licda. Maria Antonieta García de Alfaro
Revisor



**UNIVERSIDAD
PANAMERICANA**

"Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría"

Teléfonos 2434-3219
Telefax 2436-0362
Campus Naranjo,
27 Av. 4-36 Z. 4 de Mixco
Guatemala, ciudad.
Correo electrónico:
cienciaseconomicasupana@yahoo.com

REF.:C.C.E.E.00013.2013-CPA

LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.

GUATEMALA, 16 DE ENERO DEL 2013

De acuerdo al dictamen rendido por el Licenciado William Roberto Molina Palma tutor y la Licenciada María Antonieta de Alfaro revisora de la Práctica Empresarial Dirigida, proyecto –PED- titulada: “CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE PLANTA ENERGÉTICA EL SOL”, presentado por el estudiante Jorge Luis Rodas Castañeda y la aprobación del Examen Técnico Profesional, según consta en el Acta No. 00602 de fecha 22 de Noviembre del 2012; **AUTORIZA LA IMPRESIÓN**, previo a conferirle el título de Contador Público y Auditor, en el grado académico de Licenciado.



Lic. César Augusto Custodio Cobarrubias
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas

William Roberto Molina Palma
Contador Público y Auditor
34 calle 4-56 Col. Valles de Sevilla zona 8 de Mixco, Ciudad San Cristóbal
5019-8005

E-Mail:

Guatemala, 01 de septiembre de 2012

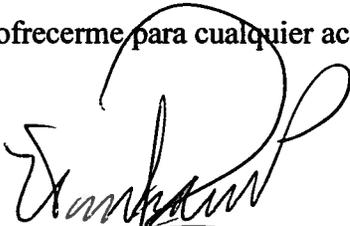
Señores:
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Panamericana
Ciudad.

Estimados Señores:

En relación al trabajo de Tutoría de la Práctica Empresarial Dirigida (PED), del tema: **“CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE PLANTA ENERGÉTICA EL SOL”**, realizado por Jorge Luis Rodas Castañeda, estudiante de la carrera de Licenciatura Contaduría Pública y Auditoría; he procedido a la tutoría del mismo, observando que cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación de Universidad Panamericana.

De acuerdo con lo anterior, considero que cumple con los requisitos para ser sometida al Examen Técnico en la Práctica Empresarial Dirigida con la nota de 80 puntos.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes.



Lic. William Roberto Molina Palma
Contador Público y Auditor
Colegiado N° CPA-2221

Guatemala 3 de octubre de 2012

Lic. César Augusto Custodio Cobar
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Panamericana
Presente

Señor Decano:

Por este medio informo que el alumno **Jorge Luis Rodas Castañeda**, identificado con carné 1124302, de la Facultad de Ciencias Económicas, elaboró su Práctica Empresarial Dirigida: "**Conversión de Estados Financieros de Planta Energética El Sol**" para optar al grado académico de Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría.

Posterior a la revisión de la PED y al haber constatado que cumple con los requerimientos técnicos de estilo, establecidos por la Universidad Panamericana, me permito notificar que la misma ha sido aprobada.

Sin otro particular, se suscribe deferentemente,


M.A. Antonieta de Alfaro
Revisora de Estilo



UNIVERSIDAD PANAMERICANA

"Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría"

REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

REF.: UPANA: RYCA: 29.2013

La infrascrita Secretaria General M.Sc. Alba de González y la Directora de Registro y Control Académico M.Sc. Vicky Sicajol, hacen constar que el estudiante **RODAS CASTAÑEDA, JORGE LUIS** con número de carné **1124302** aprobó con **80 puntos** el Examen Técnico Profesional, del Programa de Actualización y Cierre Académico - ACA- de la Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, en la Facultad de Ciencias Económicas, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil doce.——
Para los usos que al interesado convengan, se extiende la presente en hoja membretada a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.——

Atentamente,


M.Sc. Vicky Sicajol
Directora

Registro y Control Académico




M.Sc. Alba de González
Secretaria General



Zoila de Poggio
cc.Archivo.

Contenido

Resumen	i
Introducción	iii
Capítulo 1	1
Empresa de generación de energía eléctrica	1
1.1 Antecedentes de la empresa	1
1.1.1 Aspectos de la organización	3
1.1.2 Datos de personal	8
1.1.3 Información comercial	8
1.2 Planteamiento del problema	8
1.3 Justificación	9
1.4 Pregunta de la investigación	10
1.5 Objetivos	10
1.6 Alcances y limitaciones	10
1.7 Marco teórico	11
1.7.1 Decreto Ley Número 2-70 Código de Comercio y sus Reformas	11
1.7.2 Marco legal fiscal	12
Capítulo 2	16
Estados financieros	16
2.1 Estados financieros	16
2.1.1 Observaciones fundamentales	19
2.1.2 Materialidad e importancia relativa	21
2.1.3 Estado de situación financiera	25
2.1.4 Estado del resultado integral	27
2.1.5 Estado de cambios en el patrimonio	31
2.1.6 Estado de flujos de efectivo	32
2.1.7 Notas a los estados financieros	35

2.2 Tipo de investigación	36
2.3 Sujetos de la investigación	36
2.4 Instrumentos	36
2.5 Procedimientos	37
2.6 Aportes de la investigación	38
Capítulo 3	39
Conversión de estados financieros a moneda extranjera	39
3.1 Conversión de estados financieros	39
3.2 Área de Controles y Operaciones Contable Financieras	73
3.3 Control interno	75
3.4 Análisis de los resultados	76
Capítulo 4	78
Conversión de estados financieros a moneda extranjera en una empresa generadora de energía eléctrica aplicando la Norma Internacional de Contabilidad No. 21 (Caso Práctico)	78
4.1 Introducción	78
4.2 Antecedentes	78
4.3 Justificación	78
4.4 Objetivos:	79
4.5 Políticas contables para una adecuada conversión de estados financieros	80
4.6 Aplicación de proceso de conversión de estados financieros	81
4.7 Avance de la implementación	93
Conclusiones	94
Recomendaciones	95
Referencias	96
Anexos	98

Resumen

La empresa Planta Energética El Sol, dedicada a la generación y comercialización de energía eléctrica, autorizó una evaluación institucional que permitiría identificar sus principales áreas de riesgo, debilidades de control interno, dificultades financieras, etc. Así fue como se evidenció que no se daba el reconocimiento adecuado a las transacciones en moneda extranjera, para la adecuada conversión de los estados financieros a la moneda de informe a casa matriz (dólares) además de otros hallazgos significativos como las carencias en el control interno de su operación diaria, por lo tanto, el informe que aquí se presenta trata acerca de la revisión de los procesos, y la propuesta de solución que se sugiere para minimizar la problemática.

Se utilizaron técnicas sugeridas por la Universidad Panamericana, dentro de las cuales se realizó el planteamiento del problema, para el análisis de la empresa, se llevó a cabo el trabajo de campo, basado en un marco teórico aplicable, se analizaron también el marco legal y financiero, que dio origen a proporcionar una solución a los resultados determinados, para mejorar el procedimiento para una adecuada conversión de Estados Financieros de moneda local (quetzales) a moneda de casa matriz (dólares), proponiendo los cambios pertinentes para que la administración tome en cuenta y los instaure para que puedan llevarlos a la práctica.

Además por medio de entrevistas realizadas al Gerente General, Gerente de Administración y Finanzas, Contador General, Gerente de Planta y Auditor Externo; se observó la necesidad de la implementación del procedimiento adecuado de conversión de Estados Financieros. Los puntos básicos propuestos en este trabajo se enmarcan hacia una reorganización en los registros y procedimientos unificando criterios en el sistema de contabilidad con relación a los registros contables relacionados con el procedimiento adecuado de conversión de estados financieros.

Los puntos medulares de este documento se encaminan a la reorganización de los registros y procedimientos del sistema de contabilidad, con relación al procedimiento adecuado de conversión de estados financieros para lo cual fue necesario implementar reglas básicas de

conversión establecidas en la NIC 21 “Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera”.

Para realizar el proceso de Conversión de Estados Financieros, fue necesario implementar reglas básicas de conversión siguiendo las directrices establecidas en la NIC 21 “Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de las Moneda Extranjera”. En el desarrollo del presente trabajo se darán a conocer los conceptos básicos, necesarios para la implementación del proceso adecuado de conversión, así como las políticas contables necesarias para que los Estados Financieros en moneda extranjera sirvan como una herramienta que le permita tomar decisiones más realistas, en base a saldos confiables tanto a casa matriz como la subsidiaria.

Introducción

La investigación fue realizada en la empresa Planta Energética El Sol, que se dedica a actividades comerciales e industriales, en especial de la generación y comercialización de energía eléctrica así como a cualquier otra actividad legítima y otros que constan en su escritura social.

En la empresa no se da el reconocimiento adecuado a las transacciones y saldos en moneda extranjera, para la apropiada conversión de los estados financieros a la moneda de informe. Tal situación provoca que no se determine el valor real de compra o venta de bienes o servicios cuyo precio se establece en moneda extranjera; de los importes correspondientes sobre los saldos de cuenta por cobrar o pagar en moneda extranjera y del valor al adquirir activos. El seguimiento a las operaciones en moneda extranjera es muy corto, de hecho existe poca información proporcionada a contabilidad sobre las transacciones realizadas a la compañía subsidiaria.

Ante la problemática descrita se consideró necesario implementar un procedimiento de conversión de Estados Financieros, de quetzales a dólares, con base a la NIC 21 (Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera) y en el análisis de la información obtenida a través de la entrevista con los colaboradores de Planta Energética El Sol

El informe se estructura en cuatro capítulos. El Capítulo 1 Empresa de Generación de Energía Eléctrica, describe los antecedentes de la empresa Planta Energética El Sol, visión y misión, que proporciona un panorama general de la organización y de las funciones del personal. También enuncia el planteamiento del problema y el marco teórico que avala el documento.

En el capítulo 2 Estados Financieros describe la importancia de éstos y sus bases técnicas, se describe la metodología de la investigación aplicada, los sujetos de la investigación, así como los instrumentos utilizados y los procedimientos efectuados para la recopilación de la información.

El capítulo 3 Conversión de Estados Financieros enuncia los conceptos básicos que contempla la NIC No. 21, incluye los resultados obtenidos a través de la entrevista y el trabajo de campo, así también su respectivo análisis.

El capítulo 4 Conversión de Estados Financieros a Moneda Extranjera en una Empresa Generadora de Energía Eléctrica aplicando la Norma Internacional de Contabilidad NIC 21 (Caso Práctico) enuncia la propuesta para la implementación de procedimientos de Conversión de Estados Financieros, como una herramienta indispensable para la correcta toma de decisiones y para un análisis financiero apegado a la realidad.

Finalmente, se exponen las conclusiones y recomendaciones derivadas del proceso de investigación y del intercambio con los miembros de la empresa que directamente se relacionan con la temática desarrollada.

Capítulo 1

Empresa de generación de energía eléctrica

1.1 Antecedentes de la empresa

Según la patente de sociedad y empresa mercantil que se tuvo a la vista, la empresa “Planta Energética El Sol,” se dedica a actividades comerciales e industriales, en especial la de generación y comercialización de energía eléctrica, así como dedicarse a cualquier otra actividad legítima y otros que constan en la escritura social. El domicilio fiscal es: Avenida Reforma 9-55 Zona 10 Edificio Reforma 10, Nivel 11 Oficina 11-01. Es una sucursal extranjera de AEI International de origen americano, situada en el departamento de Escuintla, y representa el primer proyecto privado de generación de energía térmica en América Central y la primera inversión privada extranjera significativa en el sector eléctrico nacional.

Esta empresa fue constituida en febrero de 1993, está inscrita en el Registro Mercantil como una Sucursal Extranjera, se tuvieron a la vista los documentos que le dan la legalidad ante el Registro Mercantil: la escritura de constitución, patente de empresa y sociedad, así como el Número de Identificación Tributaria el cual está determinado en el Registro Tributario Unificado (RTU). Carece de registro como patrono ante el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) por tener un contrato con la empresa Semaelectro, S.A. para la contratación, manejo y administración del personal en sus plantas.

Planta Energética El Sol, está afecta a los siguientes impuestos y obligaciones:

- Impuesto Sobre La Renta, Régimen Optativo tipo impositivo del 31% aplicado a la renta imponible, según Decreto Ley No. 26-92 del Congreso de la República de Guatemala, artículo 72.

- La liquidación definitiva anual de Impuesto Sobre la Renta, se presenta dentro de los primeros tres meses del año calendario, según Decreto Ley No. 26-92 del Congreso de la República, artículo 72.
- Impuesto al Valor Agregado, previsto en el artículo 3, tarifa del 12%, sobre los actos y contratos gravados, según Decreto Ley No. 27-92 del Congreso de la República de Guatemala, artículo 10.
- Impuesto de Solidaridad, artículo 3, el pago del impuesto en mención se realiza trimestralmente, sobre la base imponible de los ingresos brutos (artículo 7) y es acreditado al pago del Impuesto Sobre la Renta, según lo establece el Decreto Ley 73-2008, artículo 11.
- Impuesto de Timbres Fiscales y Papel Sellado Especial para protocolos según el Decreto Ley No. 37-92 del Congreso de la República de Guatemala, artículos 2 y 3.
- Impuesto Sobre Productos Financieros, según Decreto Ley 26-95 del Congreso de la República de Guatemala, artículo 2.
- Derechos Arancelarios de Importación, según sea el caso variará el monto del arancel, dependiendo de los equipos, partes, materiales y suministros que se importe.
- Pago del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social 10.67%; 1% INTECAP y 1% IRTRA. Adicionalmente retiene a los trabajadores el 4.83% sobre sueldo base y tiempo extraordinario que devenga cada trabajador; posteriormente Semaelectro, S.A. Paga al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social a los 15 días hábiles siguientes de finalizado el mes.
- Es agente de Retención del Impuesto Sobre la Renta a personas en relación de dependencia, según artículo 67 del Decreto Ley 26-92, y efectúa retenciones en los casos que indica la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Es agente de retención del IVA frecuencia no definida, 15% indicado en las Disposiciones Legales para el Fortalecimiento de la Administración Tributaria, artículo 5 Decreto Ley 20-2006.

- Impuesto a la Distribución de Petróleo Crudo y Combustibles Derivados del Petróleo Decreto Ley No. 38-92 por la importación del Bunker C y diesel, combustible utilizado para la generación de energía eléctrica.
- Ley General de Electricidad Decreto Ley Número 93-96 exonera totalmente del Impuesto a la Distribución de Petróleo Crudo y Derivados del Petróleo. Para obtener dicha exoneración la empresa solicita en los primeros días de enero del año a la Superintendencia de Administración Tributaria mediante memorial de requerimiento y presentación de declaración de liquidación anual.
- Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente Decreto Ley No. 68-86 del Congreso de la República de Guatemala. El objeto de esta ley es prevenir la contaminación del medio ambiente y mantener el equilibrio ecológico, tal como la indica el artículo 8.

1.1.1 Aspectos de la organización

La empresa tiene una organización lineal y posee organigrama (ver Ilustración 1), manuales de políticas y procedimientos e instructivos de todos los procesos y departamentos que la componen. Adicional tiene vigente certificación de Calidad ISO 9001-2008.

a. Visión

Ser el inversionista y operador de activos esenciales de energía eléctrica más importante de Centro América y un actor clave en el desarrollo del Sector Eléctrico Regional.

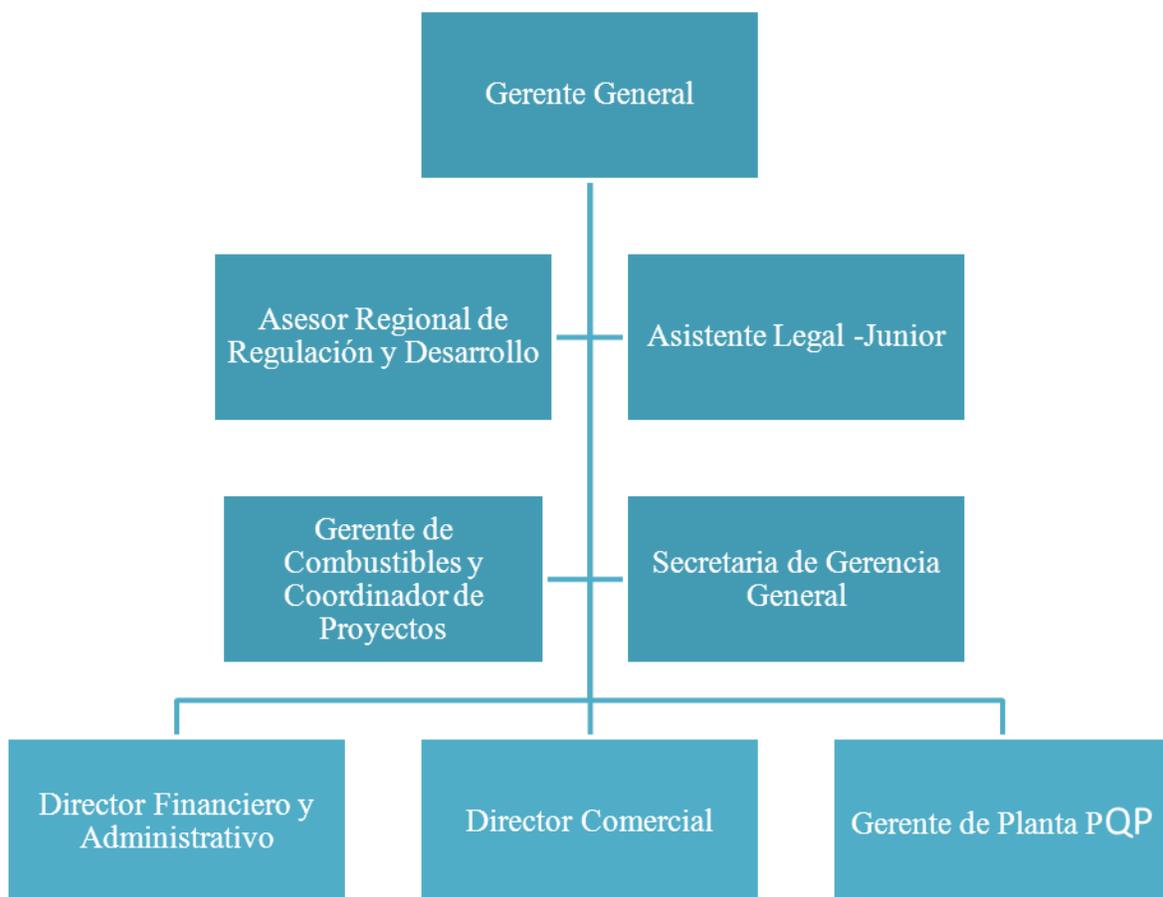
b. Misión

En Planta Energética El Sol estamos comprometidos a colaborar con el bienestar y el desarrollo de los países en donde operamos, así como a crear valor para nuestros clientes, accionistas, individuos y empresas relacionadas con nuestra operación, por medio de la generación y comercialización de energía eléctrica de manera responsable, eficiente y segura.

c. Valores

- Integridad
- Respeto
- Responsabilidad corporativa.

Ilustración 1
Organigrama Gerencial



Fuente: Información proporcionada por Planta Energética El Sol

Ilustración 2
Organigrama de Administración

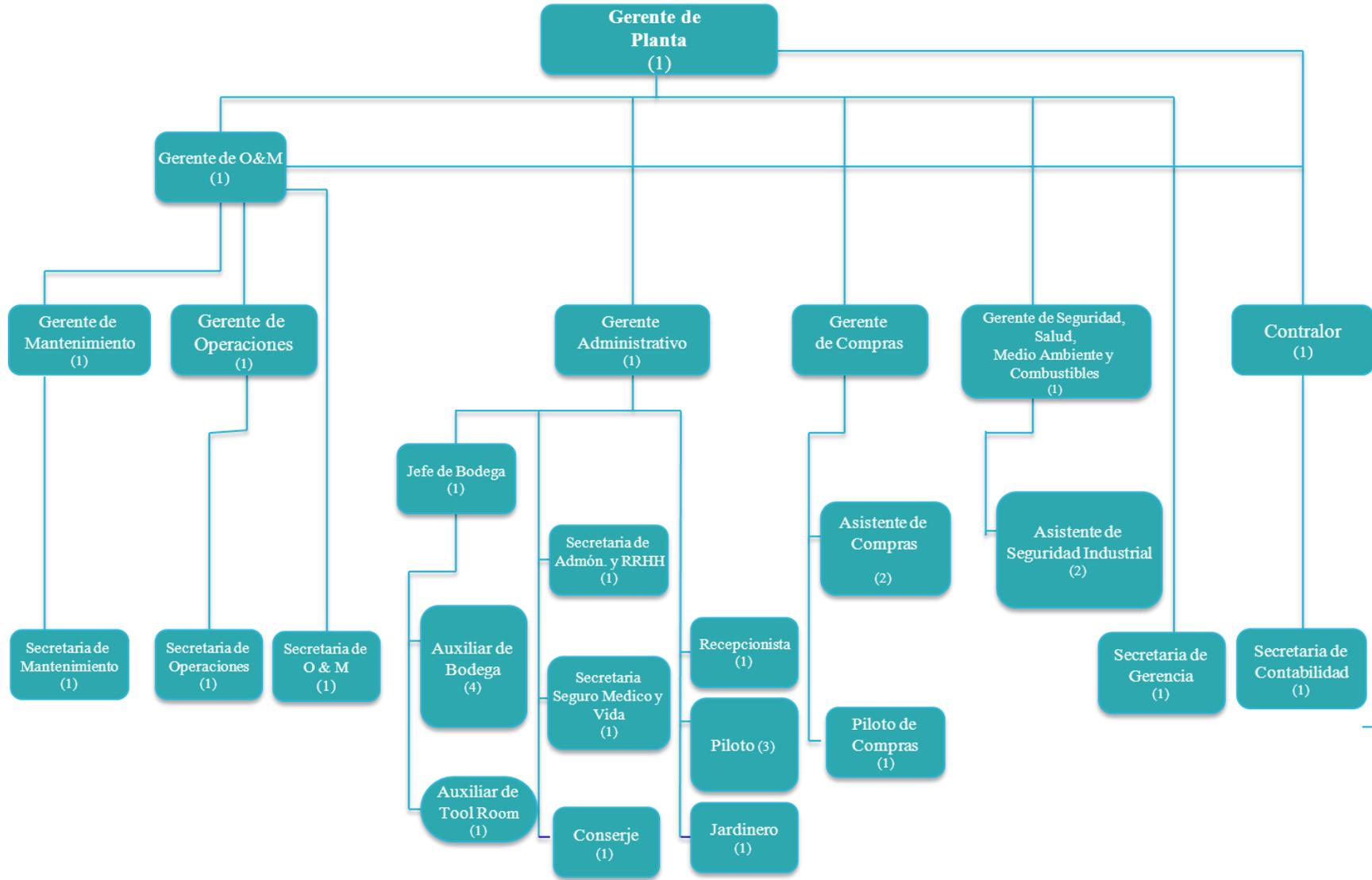


Ilustración 3
Organigrama de Operaciones

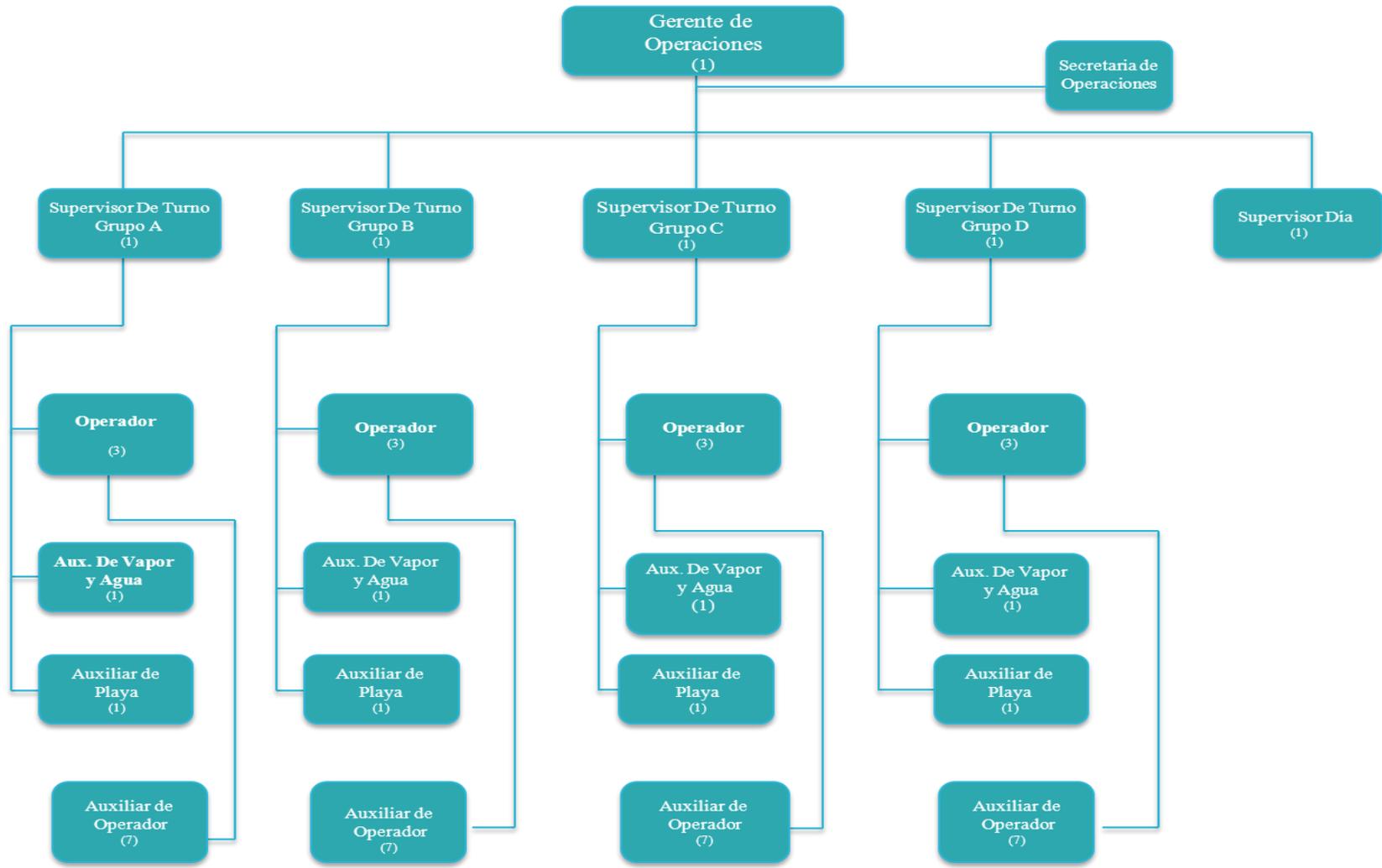
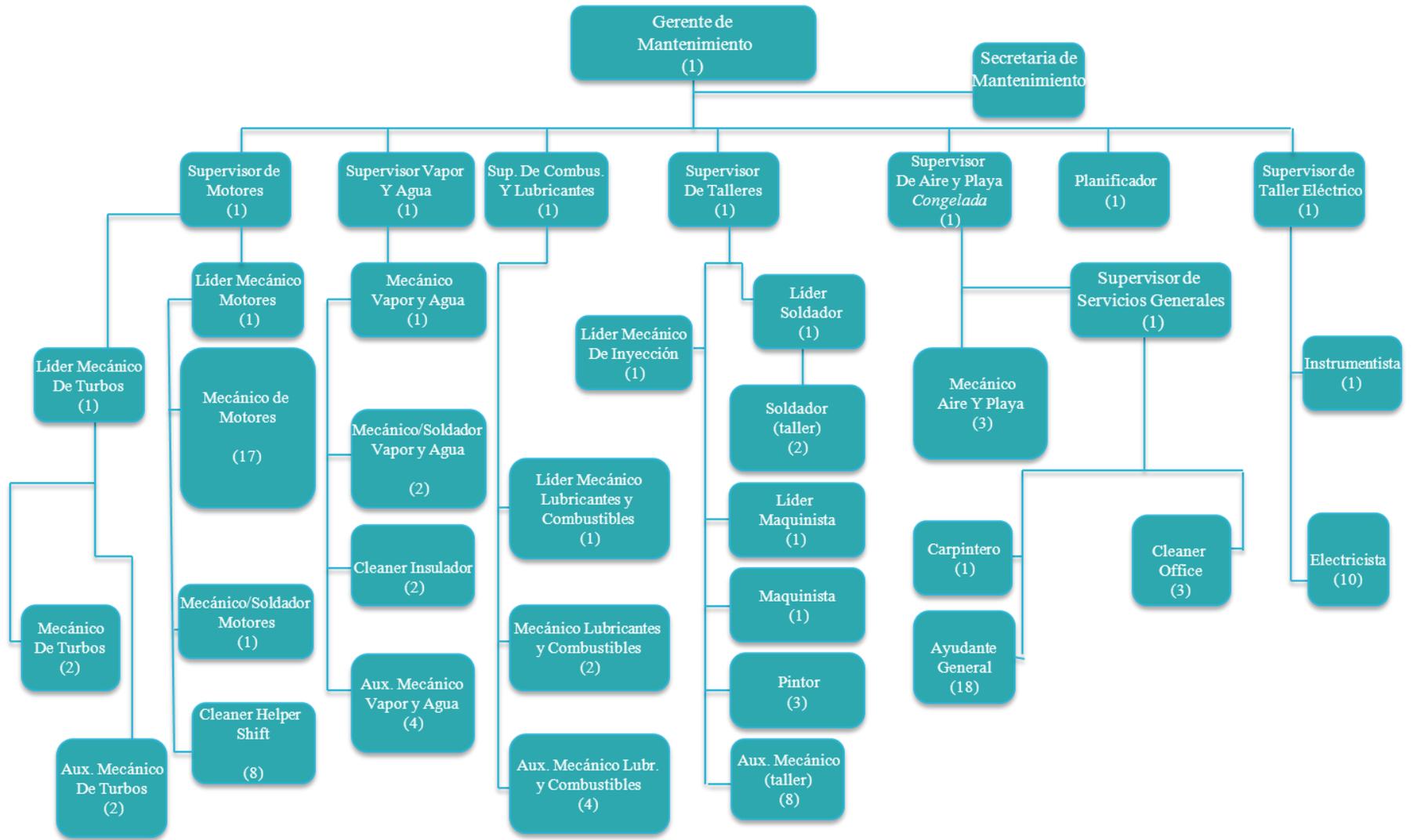


Ilustración 4
Organigrama de Mantenimiento



1.1.2 Datos de personal

La empresa emplea 195 personas, que incluye contabilidad, bodega y supervisores. Los colaboradores se distribuyen en los siguientes departamentos: Administración 28, Operaciones 55 y Mantenimiento 112. Todo el personal está en planilla de sueldos y salarios.

El personal contratado por honorarios incluye abogados, auditorías de estados financieros, auditorías operativas, estudios de metalúrgica, entre otros.

La planilla de todo el personal de planta es administrada por Semaelectro, S.A., empresa que se encarga de hacer todos los cálculos de planilla relacionados con tiempos ordinarios, extraordinarios, bonificación incentivo, suspensiones de IGSS, vacaciones, indemnizaciones, aguinaldo, bono 14, pagos al Seguro Social, entre otros.

1.1.3 Información comercial

La planta posee tres (3) plantas flotantes, dos (2) de 20 motores Wartsila de 110 megavatios de potencia instalada y una de siete (7) motores MAN B&W de 124 megavatios de potencia instalada, para un total de 234 megavatios. La empresa tiene un contrato de potencia y energía con Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A. que vence el próximo año.

1.2 Planteamiento del problema

Derivado del diagnóstico realizado en la empresa se determinó que carece de una adecuada Conversión de Estados Financieros en Moneda Extranjera de Quetzales a Dólares Americanos. La empresa elabora estados financieros mensuales con base a la información contable obtenida de cada período; en la evaluación que se llevó a cabo se determinó que no se da el reconocimiento adecuado a las transacciones y saldos en moneda extranjera, para la adecuada conversión de los estados financieros a la moneda de informe presentado a Casa Matriz, y los saldos que derivan de moneda extranjera, no se determinan con el valor real.

1.3 Justificación

Las razones fundamentales que conllevan a desarrollar esta investigación son determinantes para presentar, a la empresa objeto de estudio, soluciones a una problemática que debe corregirse para evitar la aplicación de procedimientos incorrectos en sus operaciones financieras que se generan por el giro habitual del negocio, por ventas, préstamos, exportaciones e importaciones que se consideran esenciales para el buen funcionamiento de la entidad.

Ante esta expectativa, también surge la necesidad de convertir o traducir los estados financieros a una moneda extranjera para lograr así un mejor entendimiento de parte de los lectores o interesados, y para reportar los Estados Financieros en la moneda en que se expresan las cifras de la Casa Matriz. El objetivo de la conversión de los estados financieros es obtener aproximadamente los mismos resultados que se habrían obtenido si cada transacción se hubiera convertido a esa moneda en la fecha en que se realizó.

En base al análisis anterior y derivado que la empresa Planta Energética El Sol realiza transacciones en moneda extranjera (ventas, compras de combustibles, partes, materiales y suministros, obtiene crédito por compras el que se tiene que liquidar en moneda extranjera, adquiere activos e incurre en pasivos que se denominan en moneda extranjera), debe contar con procedimientos adecuados y confiables que permitan tener confianza en la información reflejada en los Estados Financieros reportados a Casa Matriz.

La administración de la empresa contará con una herramienta que le permita analizar de mejor forma su actuación, y a la vez, planificar sus políticas de venta en cuanto a precios y volúmenes, para alcanzar una reposición adecuada de inventarios, cubrir gastos operativos y mantenimiento, y obtener un rendimiento justo sobre la inversión de los accionistas.

Finalmente, es necesario implementar técnicas y métodos que hagan fluir la información razonable y adecuadamente en función de los procedimientos establecidos en la NIC 21 (Efectos de las Variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera), sin pasar por alto la legislación fiscal vigente en Guatemala.

1.4 Pregunta de la investigación

¿Qué elementos, procesos, normas y procedimientos son factibles para la correcta conversión de estados financieros en moneda extranjera, de Planta Energética El Sol?

1.5 Objetivos

a. Objetivo general

Proveer procesos factibles para la correcta conversión de estados financieros en moneda extranjera, de Planta Energética El Sol.

b. Objetivos específicos

- Determinar las deficiencias de la incorrecta conversión y el impacto que esto refleja en los estados financieros.
- Definir la manera correcta de hacer una conversión de estados financieros para que la empresa tenga información confiable.
- Presentar una propuesta adecuada para la conversión de estados financieros en moneda extranjera para Planta Energética El Sol.
- Implementar procedimientos para la adecuada conversión de estados financieros.

1.6 Alcances y limitaciones

La investigación se realizó en la Planta Energética El Sol, ubicada en Avenida Reforma 9-55 zona 10, Edificio Reforma 10, nivel 11, oficina 11-01, Guatemala, Guatemala, por razones de confidencialidad se cambió nombre a la empresa.

Para recopilar la información se utilizaron los Estados Financieros, presentados en el año 2011, y se consultaron algunos documentos contables y financieros proporcionados por el departamento de Contabilidad y de Administración y Finanzas; pero con limitación para publicar información de los estados financieros y otros documentos confidenciales.

La NIC 21 se aplicará al contabilizar las transacciones y saldos en moneda extranjera, salvo las transacciones y saldos con derivados que están dentro del alcance de la NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición.

Los principales problemas que se presentan son la tasa o tasas de cambio a utilizar, así como la manera de informar sobre los efectos de las variaciones en las tasas de cambio dentro de los estados financieros.

1.7 Marco teórico

La finalidad de esta sección es describir el marco de referencia que llevó al fortalecimiento del desarrollo de la investigación, la mejora y estructuración de la propuesta.

1.7.1 Decreto Ley Número 2-70 Código de Comercio y sus Reformas

Las actividades de las empresas en Guatemala se encuentran reguladas por el Decreto Ley Número 2-70 y sus Reformas, Código de Comercio el cual estipula lo siguiente:

- Artículo 2. Son comerciantes quienes ejercen en nombre propio y fines de lucro, cualesquiera actividades que se refieren a:
 - Industria dirigida a la producción o transformación de bienes y a la prestación de servicios.
 - Intermediación en la circulación de bienes y a la prestación de servicios.
 - Banca, seguros y fianzas.
 - Auxiliares de las anteriores.

- Artículo 6. Tienen capacidad para ser comerciantes las personas individuales jurídicas que, conforme al Código Civil, son hábiles para contratar y obligarse.

- Artículo 8. Comerciantes Extranjeros. Los extranjeros podrán ejercer el comercio y representar a personas jurídicas, cuando hayan obtenido su inscripción de conformidad

con las disposiciones del presente Código. En estos casos, tendrán los mismos derechos y obligaciones que los guatemaltecos, salvo los casos determinados en leyes especiales.

- Artículo 10. Son sociedades organizadas bajo norma mercantil exclusivamente las siguientes: sociedad colectiva; sociedad en comandita simple; sociedad de responsabilidad limitada; sociedad anónima y sociedad en comandita por acciones.
- Artículo 368. Los comerciantes están obligados a llevar su contabilidad en forma organizada, de acuerdo con el sistema de partida doble y usando principios de contabilidad generalmente aceptados. Para ese efecto deberán llevar, los siguientes libros o registros: inventarios; de primera entrada o diario; mayor o centralizador; de estados financieros. Además, podrán utilizar los otros que estimen necesarios por exigencias contables o administrativas o en virtud de otras leyes especiales. También podrán llevar la contabilidad por procedimientos mecanizados, en hojas sueltas, fichas o por cualquier otro sistema, siempre que permita sus análisis y fiscalización.

Los comerciantes que tengan un activo total que no exceda de veinticinco mil quetzales (Q. 25,000.00), pueden omitir en su contabilidad los libros o registros enumerados anteriormente, a excepción de aquellos que obliguen las leyes especiales.

- Artículo 369. Los libros y registros deben operarse en español y las cuentas en moneda nacional.

Las sucursales y agencias de empresas cuya sede esté en el extranjero, pueden llevar un duplicado en el idioma y moneda que deseen, con una columna que incluya la conversión a moneda nacional, previo aviso al registrador mercantil.

1.7. 2 Marco legal fiscal

- a. Decreto Ley Número 26-92 Ley del Impuesto Sobre La Renta y sus Reformas.

En relación a los aspectos fiscales, se puede indicar lo siguiente:

- Artículo 1. Se establece un impuesto sobre la renta que obtenga toda persona individual o jurídica, nacional o extranjera, domiciliada o no en el país, así como cualquier ente patrimonio o bien que especifique esta ley, que provenga de la inversión de capital, del trabajo o de la combinación de ambos.
 - Artículo 2. Quedan afectas al impuesto todas las rentas y ganancias de capital obtenidas en el territorio nacional.
- b. Ley del Impuesto al Valor Agregado, Decreto 27-92 y sus reformas
Instituye en el Capítulo I:
- Artículo 1. Se establece un Impuesto al Valor Agregado sobre los actos y contratos gravados por las normas de la presente ley, cuya administración, control, recaudación y fiscalización corresponde a la Dirección General Rentas Internas.
 - Artículo 3. El impuesto es generado por: La venta o permuta de bienes muebles o de derechos reales constituidos sobre ellos; la prestación de servicios en el territorio nacional; las importaciones o por el arrendamiento de bienes muebles o inmuebles.
- c. Ley del Impuesto de Solidaridad, Decreto Ley 73-2008
- Artículo 1. Se establece un impuesto de Solidaridad, a cargo de las personas individuales o jurídicas, los fideicomisos, los contratos de participación, las sociedades irregulares, las sociedades de hecho, el encargo de confianza, las sucursales, agencias o establecimientos permanentes o temporales de personas extranjeras que operen en el país, las copropiedades, las comunidades de bienes, los patrimonios hereditarios indivisos y de otras formas de organización empresarial, que dispongan de patrimonio propio, realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al cuatro por ciento (4%) de sus ingresos brutos. Este impuesto cobró vigencia a partir del uno (1) de enero d2009.

Obligaciones Fiscales de Planta Energética El Sol

Fecha	Impuesto	Descripción
14	Impuesto Sobre la Renta (pago directo de personas individuales jurídicas domiciliadas en el país que desarrollan actividades mercantiles y no mercantiles)	Pago mensual de relaciones por ingresos grabados y pago por ingresos que no fueron objeto de retención del 5% que corresponden al mes de Noviembre de 2012. (Art. 44 y 44 "A" de la ley)
	Sobre la Renta (retenciones a personas individuales o jurídicas domiciliadas en el país que desarrollan actividades mercantiles y no mercantiles).	Declaración jurada y pago de retenciones efectuadas durante Noviembre de 2012 por> Rentas presuntas por intereses y por emisión de facturas especiales, rentas provenientes de loterías, rifas, sorteos, bingos o eventos similares, renta pagada o acreditada en cuenta, rentas de los asalariado. (Adjuntar copias de constancias de retención, SAT 1063/1068).
	Sobre la Renta (Retenciones a Personas Individuales o Jurídicas no Domiciliadas en el País).	Declaración jurada y pago de retenciones efectuadas durante Noviembre de 2012 por los conceptos de> Servicios prestados por Empresas de transporte no domiciliadas en Guatemala, seguros, reaseguros, reafiazamientos, películas cinematográficas y similares. Noticias internacionales, según porcentajes aplicables en los artículos 33, 34, 35 y 36 de la Ley.
	De Timbres Fiscales y Papel Sellado Para Protocolos.	Pago de retenciones por dietas, loterías, rifas y sorteos efectuadas durante Noviembre de 2012.
	Sobre Productos Financieros.	Pago mensual de retenciones del 10% sobre productos financieros efectuadas durante Noviembre de 2012.
	Decreto Número 20-2006, "disposiciones Legales Para el Fortalecimiento de la Administración Tributaria" (Informe de Impresión de	Informe de servicios de impresión de documentos, realizados durante Noviembre de 2012. Artículo 17 de la Ley.

	Documentos).	
21	Sobre la Renta (Retenciones a Personas Individuales o Jurídicas no domiciliadas en el País.	Declaración jurada y pago de retenciones efectuadas durante Noviembre de 2012 por: Pagos o acreditamientos de remesas enviadas al exterior, según porcentajes aplicables en el artículo 45 de la Ley. (Adjuntar copias de constancias de retención, SAT-1133).
	Decreto Número 20-2006, “disponibles Legales Para el Fortalecimiento de la Administración Tributaria. (Declaración Jurada y Pago de Retenciones).	Declaración jurada y pago de retenciones del IVA, efectuadas durante Noviembre de 2012.

Capítulo 2

Estados financieros

2.1 Estados financieros

Los estados financieros, son informes que reportan la situación financiera y los cambios que experimenta una entidad a una fecha o período determinado. Esta información resulta útil para gestores, reguladores y otros tipos de interesados como los accionistas, acreedores o propietarios. Constituyen no sólo la herramienta más importante con que cuentan las organizaciones para medir el desempeño y evaluar el estado en que se encuentran sino también el producto final de la contabilidad. Son elaborados de acuerdo a normas internacionales de información financiera, preparados de acuerdo con otro Marco de Referencia (PCGA, Método Percibido Modificado, Ley del Impuesto Sobre la Renta, Método de lo Percibido, y otros).

Los estados financieros reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos, agrupándolos en grandes categorías, de acuerdo con sus características económicas. Estas grandes categorías son los elementos de los estados financieros. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera en el balance son los activos, los pasivos y el patrimonio neto. Los elementos directamente relacionados con la medida del desempeño en el estado de resultados son los ingresos y los gastos.

De acuerdo con la NIC 1, un juego completo de estados financieros comprende:

- a. estado de situación financiera al final del periodo;
- b. estado del resultado integral del periodo;
- c. estado de cambios en el patrimonio del periodo;
- d. estado de flujos de efectivo del periodo;
- e. notas, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar decisiones económicas.

Los objetivos de los estados financieros se derivan principalmente de las necesidades del usuario general, las que a su vez dependen significativamente de la naturaleza de las actividades de la entidad y de la relación que dicho usuario tenga con esta. Los estados financieros son un medio útil para la toma de decisiones económicas en el análisis de alternativas para optimizar el uso adecuado de los recursos de una entidad; también muestran los resultados de la administración llevada a cabo por la gerencia, o dan cuenta de la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la misma. Aquellos usuarios que desean evaluar la administración o responsabilidad de la gerencia, lo hacen para tomar decisiones económicas.

Los estados financieros deben presentar elementos de juicio confiables que le permitan al usuario evaluar:

- a. El comportamiento económico-financiero de la entidad, de su estabilidad y vulnerabilidad; así como su efectividad y eficiencia en el cumplimiento de sus objetivos.
- b. La capacidad de la entidad para mantener y optimizar sus recursos, obtener financiamientos adecuados, retribuir a sus fuentes de financiamiento, y en consecuencia, determinar la viabilidad de la entidad como un negocio en marcha.

Los estados financieros reflejarán razonablemente, la situación, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la entidad. Exigen proporcionar la imagen fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos fijados en el marco de referencia utilizado.

Constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de una entidad. Para cumplir este objetivo, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos de una entidad: activos; pasivos; patrimonio; ingresos y gastos, en lo que se incluyen las ganancias y pérdidas; aportaciones de los propietarios

y distribuciones a los mismos en su condición de tales; y flujos de efectivo. Esta información, junto con la contenida en las notas, ayuda a los usuarios a predecir flujos de efectivo a futuro de la entidad, y en particular, su distribución temporal y el grado de certidumbre.

Entre los usuarios de los estados financieros se encuentran los inversores presentes y potenciales, los empleados, los prestamistas, los proveedores y otros acreedores comerciales, los clientes, los gobiernos y sus organismos públicos, así como el público en general. Usan los estados financieros para satisfacer algunas de sus variadas necesidades entre las cuales se encuentran las siguientes:

- a. Inversionistas: Los suministradores de capital-riesgo y sus asesores están preocupados por el riesgo inherente y por el rendimiento que van a proporcionar sus inversiones. Necesitan información que les ayude a determinar si deben comprar, mantener o vender las participaciones.
- b. Los accionistas también están interesados en la información que les permita evaluar la capacidad de la entidad para pagar dividendos.
- c. Empleados: Los empleados y los sindicatos están interesados en la información acerca de la estabilidad y rendimiento de sus empleados. También están interesados en la información que les permita evaluar la capacidad de la entidad para afrontar las remuneraciones, los beneficios tras el retiro y otras ventajas obtenidas de la entidad.
- d. Prestamistas: Los proveedores de fondos ajenos están interesados en la información que les permita determinar si sus préstamos, así como el interés asociado a los mismos, serán pagados al vencimiento, tal es el caso de los bancos.
- e. Proveedores y otros acreedores comerciales: Estos están interesados en la información que les permita determinar si las cantidades que les adeudan serán pagadas cuando llegue su vencimiento. Probablemente, los acreedores comerciales están interesados, en la entidad,

por periodos más cortos que los prestamistas, a menos que dependan de la continuidad de la entidad por ser ésta un cliente importante.

- f. Clientes: Los clientes están interesados en la información acerca de la continuidad de la entidad, especialmente cuando tiene compromiso a largo plazo, o dependen comercialmente de ella.

- g. Público en general: Cada ciudadano está afectado de muchas formas por la existencia y actividad de las entidades. Por ejemplo, las entidades pueden contribuir al desarrollo de la economía local de varias maneras, entre las que pueden mencionarse el número de personas que emplean o sus compras como clientes de proveedores locales. Los estados financieros pueden ayudar al público suministrando información acerca de los desarrollos recientes y la tendencia que sigue la prosperidad de la entidad, así como sobre el alcance de sus actividades.

2.1.1 Observaciones fundamentales

Para la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S), se deben considerar las observaciones que a continuación se detallan:

- a. Base de acumulación (o devengo)

Con el fin de cumplir sus objetivos, los estados financieros se preparan sobre la base de la acumulación o del devengo contable. Según esta base, los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo), asimismo, se registran en los libros contables y se informa sobre ellos en los estados financieros de los periodos con los cuales se relacionan.

Los estados financieros elaborados sobre la base de acumulación o del devengo contable informa a los usuarios no sólo de las transacciones pasadas que suponen cobros o pagos de dinero, sino también de las obligaciones de pago en el futuro y de los recursos que representan efectivo a

cobrar. Por lo anterior, tales estados suministran el tipo de información, acerca de las transacciones y otros sucesos pasados, que resulta más útil a los usuarios al tomar decisiones económicas.

Es importante indicar que la fecha de una factura no determina el devengo del mismo, sino que el concepto. Ejemplo: Una factura de pago de renta de oficina, puede emitirse con fecha de enero del año en curso, pero si su concepto se refiere a “renta correspondiente al mes de noviembre (del año pasado)”, entonces se debe dejar contabilizado como gasto del año pasado.

Los servicios prestados que tienen efecto en el devengo son: Servicios funerarios, servicios de publicidad, cobro de intereses, y otros.

b. Negocio en marcha

Los estados financieros se preparan normalmente bajo el supuesto de que una entidad está en funcionamiento, y continuará su actividad dentro del futuro previsible. Por lo tanto, se supone que la entidad no tiene la intención ni la necesidad de liquidar o recortar de forma importante la escala de sus operaciones. Si tal intención o necesidad existiera, los estados financieros pueden tener que prepararse sobre una base diferente, en cuyo caso debería revelársela.

Al preparar estados financieros la Administración debe evaluar la habilidad de la empresa para continuar como negocio en marcha. Los estados financieros deben prepararse en una base de negocio en marcha, a no ser que exista intención de liquidar o dejar de comerciar o no se tiene alternativa para continuar. La evaluación de negocio en marcha debe hacerse en un período que no debe limitarse a 12 meses.

Cuando los estados financieros no se presentan sobre la base de negocio en marcha, debe divulgarse el hecho y las bases contables sobre las que se prepararon los estados financieros, así como las razones por las cuales ya no se considera negocio en marcha. Ejemplo:

Tal es el caso de una compañía que sus flujos de efectivo son negativos y tiene una carga Financiera por préstamos bancarios bastante altos, y no ha podido renegociar u obtener un financiamiento de reposición y está considerando declararse en quiebra. Estos sucesos

indican una incertidumbre de importancia relativa que puede proyectar duda importante sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha y, por lo tanto, puede no tener la capacidad de realizar sus activos y descargar sus pasivos en el curso normal de los negocios.

2.1.2 Materialidad e importancia relativa

Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tendrán importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios con base en los estados financieros. La materialidad dependerá de la magnitud y la naturaleza del error o inexactitud, enjuiciados en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

Cada partida importante debe presentarse separadamente en los estados financieros. Los importes poco significativos deben agruparse con los importes de naturaleza o función similar, no siendo necesario presentarlo separadamente. Por ejemplo:

Tal es el caso de una empresa que al presentar sus estados financieros no revela qué parte del inventario se encuentra obsoleto, y éste representa el 50% de los mismos, tiene como efecto, que los usuarios de los estados financieros tomen decisiones con datos incorrectos y con repercusiones hacia futuro.

En el Cuadro 1. Se presenta el balance de situación general, únicamente con fines ilustrativos. Se utilizó el método de clasificación corriente y no corriente.

Cuadro 1
Ejemplo, S.A.
Balance de Situación General
Al 31 de diciembre del año 2011
(Cifras expresadas en Quetzales)

Activo		
No corriente		55,000.00
Vehículos (neto)	30,000.00	
Intangibles	25,000.00	
Corriente		40,000.00
Caja y bancos	20,000.00	
Inventario	15,000.00	
Seguros	5,000.00	
Total Activo		95,000.00
Patrimonio y Pasivo		
Patrimonio		40,000.00
Capital en acciones	40,000.00	
Pasivo		
No Corriente		30,000.00
Préstamo Bancario	20,000.00	
Gastos Acumulados	10,000.00	
Corriente		25,000.00
Proveedores	15,000.00	
Impuesto por Pagar	6,000.00	
Anticipo de Clientes	4,000.00	
Total Pasivo		55,000.00
Patrimonio y pasivo total		95,000.00

Fuente: Información proporcionada por Planta Energética El Sol.

El Cuadro 2 contiene el balance general únicamente con fines ilustrativos; se utilizó el método de clasificación basado en el grado de liquidez.

Cuadro 2
Ejemplo, S.A.
Balance de Situación General
Al 31 de diciembre del año 2011
(Cifras expresadas en Quetzales)

Activo		
Circulante		
	35,000.00	
Caja y bancos	20,000.00	
Inventario	15,000.00	
	55,000.00	
Fijo		
Vehículos (neto)	30,000.00	
Intangibles	25,000.00	
	5,000.00	
Diferido		
Seguros Anticipados	5,000.00	
Total Activo	95,000.00	
 Pasivo		
Circulante		
	19,000.00	
Proveedores	15,000.00	
Impuestos por pagar	4,000.00	
	30,000.00	
Fijo		
Préstamo Bancario	20,000.00	
Gastos Acumulados	10,000.00	
	6,000.00	
Diferido		
Anticipo de clientes	6,000.00	
	55,000.00	
Patrimonio		
Capital en acciones	40,000.00	
Pasivo y Patrimonio Total	95,000.00	



Fuente: Información proporcionada por Planta Energética El Sol.

2.1.3 Estado de situación financiera

El estado de situación financiero evidencia el efecto acumulado de las operaciones que se han efectuado en el pasado. Muestra, a una fecha determinada, cuáles son los activos con los que cuenta la empresa para las futuras operaciones, así como los derechos que existen sobre los mismos y que aparecen bajo el nombre de pasivos y capital.

Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son:

- a. Activo: es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que se espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.
- b. Pasivo: es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.
- c. Patrimonio neto: es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Como mínimo, el estado de situación financiera incluirá partidas que presenten los siguientes importes:

- a. Propiedades, planta y equipo;
- b. Propiedades de inversión;
- c. Activos intangibles;
- d. Activos financieros (excluidos los importes mencionados en los apartados(e), (h) e (i));
- e. Inversiones contabilizadas por el método de la participación;
- f. Activos biológicos;
- g. Inventarios;
- h. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar;
- i. Efectivo y equivalentes al efectivo;
- j. El total de activos clasificados como mantenidos para la venta y los activos incluidos en grupos de activos para su disposición, que se hayan clasificado como mantenidos para la

venta de acuerdo con la NIIF, 5 activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas;

- k. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar;
- l. Provisiones;
- m. Pasivos financieros (excluyendo los importes mencionados en los apartados (k) y (l)); NIC 1
- n. Pasivos y activos por impuestos corrientes, según se definen en la NIC 12: impuesto a las ganancias;
- o. Pasivos y activos por impuestos diferidos, según se definen en la NIC 12;
- p. Pasivos incluidos en los grupos de activos para su disposición, clasificados como mantenidos para la venta, de acuerdo con la NIIF 5;
- q. Participaciones no controladoras, presentadas dentro del patrimonio; y
- r. Capital emitido y reservas atribuibles a los propietarios de la controladora.

Una entidad presentará sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera, de acuerdo con los párrafos 66 a 76 de la NIC 1, excepto cuando una presentación basada en el grado de liquidez proporcione una información fiable que sea más relevante. Cuando se aplique esa excepción, una entidad presentará todos los activos y pasivos ordenados atendiendo a su liquidez.

Se considera:

- Activo corriente, todo aquel activo que es susceptible de convertirse en efectivo en un plazo igual o inferior a un año.
- Activo no corriente en un activo que no cumple la definición de activo corriente.
- Pasivos corrientes hacen referencia a los pasivos que la empresa debe pagar en un plazo igual o inferior a un año.
- Pasivos no corrientes son todas las partidas consideradas a largo plazo.

Para elaborar los estados financieros las cuentas pueden clasificarse en base a su liquidez, su presentación es similar a los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA).

2.1.4 Estado del resultado integral

Estado financiero que muestra ordenada y detalladamente la forma de cómo se obtuvo el resultado del ejercicio durante un periodo determinado. Es dinámico, ya que abarca un periodo durante el cual deben identificarse perfectamente los costos y gastos que dieron origen al ingreso del mismo. Por lo tanto, debe aplicarse perfectamente al principio del periodo contable para que la información que presenta sea útil y confiable para la toma de decisiones.

Ingresos, son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio neto, y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios a este patrimonio.

Gastos, son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salida o disminuciones del valor de los activos, o bien de nacimiento o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio neto, y no están relacionados con distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio.

Una entidad presentará todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en un periodo:

- a. en un único estado del resultado integral, o
- b. en dos estados: uno que muestre los componentes del resultado (estado de resultados separado) y un segundo estado que comience con el resultado y muestre los componentes del otro resultado integral (estado del resultado integral). Como mínimo, en el estado del resultado integral se incluirán partidas que presenten los siguientes importes del período:
 - a. ingresos de actividades ordinarias;
 - b. costos financieros;
 - c. participación en el resultado del periodo de las asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen con el método de la participación;
 - d. gasto por impuestos;

- e. un único importe que comprenda el total de:
 - El resultado después de impuestos de las operaciones discontinuadas; y
 - la ganancia o pérdida después de impuestos, reconocida por la medición a valor razonable menos costos de venta, o por la disposición de los activos o grupos para su disposición que constituyan la operación discontinuada.
- f. resultados;
- g. cada componente de otro resultado integral clasificado por naturaleza (excluyendo los importes a los que se hace referencia en el inciso (h.);
- h. participación en el otro resultado integral de las asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen con el método de la participación; y
- i. resultado integral total.

Una entidad presentará un desglose de los gastos reconocidos en el resultado, utiliza para ello una clasificación con base en la naturaleza o en la función de ellos dentro de la entidad, lo que proporcione una información que sea fiable y más relevante.

- a. La primera forma de desglose es el método de la “naturaleza de los gastos”. Una entidad agrupará gastos dentro del resultado de acuerdo con su naturaleza (por ejemplo depreciación, compras de materiales, costos de transporte, beneficios a los empleados y costos de publicidad) y no los redistribuirá atendiendo a las diferentes funciones que se desarrollan en la entidad. Este método resulta fácil de aplicar, porque no es necesario distribuir los gastos en clasificaciones funcionales.
- b. La segunda forma de desglose es el método de la “función de los gastos” o del “costo de las ventas”, y clasifica los gastos de acuerdo con su función como parte del costo de las ventas o, por ejemplo, de los costos de actividades de distribución o administración. Como mínimo una entidad revelará, según este método, su costo de ventas de forma separada de otros gastos.

Este método puede proporcionar a los usuarios una información más relevante que la clasificación de gastos por naturaleza, pero la distribución de los costos por función puede requerir asignaciones arbitrarias, e implicar la realización de juicios de importancia.

El Cuadro 3 presenta el Estado de resultados con fines ilustrativos; se utilizó el método de “función de los gastos”.

Cuadro 3

Ejemplo, S.A.

Estado de Resultados

Por el periodo del 01 de enero al 31 diciembre 2011

(Cifras expresadas en Quetzales)

Ventas	300,000.00
Costo de ventas	<u>(75,000.00)</u>
Margen bruto	225,000.00
Otros ingresos	15,000.00
Gastos de ventas	(58,251.00)
Gastos de administración	<u>(98,251.00)</u>
Utilidad antes de ISR	83,499.00
Impuesto sobre la Renta (ISR)	<u>(25,885.00)</u>
Utilidad Neta	<u>57,614.31</u>

Fuente: información proporcionada por Planta Energética El Sol.

El Cuadro 4 presenta un Estado de Resultados con fines ilustrativos, utiliza el método de “Naturaleza de los gastos”.

Cuadro 4

Ejemplo, S.A.

Estado de Resultados

Por el periodo del 01 de enero al 31 diciembre 2011

(Cifras expresadas en Quetzales)

Ventas	300,000.00	
Otros ingresos	<u>5,000.00</u>	315,000.00
Consumo de Inventarios	75,000.00	
Sueldos	50,000.00	
Aguinaldos	4,167.00	
Bono 14	4,167.00	
Agua luz y teléfono	15,000.00	
Indemnizaciones	4,167.00	
Alquileres	24,000.00	
Honorarios	20,000.00	
Viáticos	<u>35,000.00</u>	<u>231,501.00</u>
Utilidad antes de ISR		83,499.00
Impuesto sobre la Renta (ISR)		<u>25,884.69</u>
Utilidad Neta		<u><u>57,614.31</u></u>

Fuente: Información proporcionada por Planta Energética El Sol.

2.1.5 Estado de cambios en el patrimonio

Es el estado financiero que muestra en forma detallada los aportes de los socios y la distribución de las utilidades obtenidas en un período, además de la aplicación de las ganancias retenidas en períodos anteriores. Muestra por separado el patrimonio de una empresa. Debe proporcionar:

- Las distribuciones de utilidades o excedentes decretados durante el período y el valor a pagar por aporte, fechas y forma de pago.
- El movimiento de las utilidades no apropiadas
- El movimiento de cada una de las reservas
- El movimiento de la prima en la colocación de aportes y de las Valorizaciones
- El movimiento de la revalorización del patrimonio
- El movimiento de todas las cuentas que integran el patrimonio en sí.

Una entidad presentará un estado de cambios en el patrimonio que muestre:

- a. El resultado integral total del periodo, mostrando de forma separada los importes totales atribuibles a los propietarios de la controladora y los atribuibles a las participaciones no controladoras;
- b. Para cada componente de patrimonio, los efectos de la aplicación retroactiva o la reexpresión retroactiva reconocidos según la NIC 8; y
- c. Para cada componente del patrimonio, una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final del periodo, revelando por separado los cambios resultantes de:
 - Resultados,
 - cada partida de otro resultado integral; y
 - transacciones con los propietarios en su calidad de tales, mostrando por separado las contribuciones realizadas por los propietarios y las distribuciones a éstos y los cambios en las participaciones de propiedad en subsidiarias que no den lugar a una pérdida de control.

2.1.6 Estado de flujos de efectivo

Es el estado financiero que muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiación. Debe determinarse para su implementación el cambio de las diferentes partidas del Estado de Situación que inciden en el efectivo. El objetivo de este estado es presentar información pertinente y concisa, relativa a los recaudos y desembolsos de efectivo de un ente económico durante un periodo, para que los usuarios de los estados financieros tengan elementos adicionales para examinar la capacidad de la entidad para generar flujos futuros de efectivo, para evaluar la capacidad para cumplir con sus obligaciones, determinar el financiamiento interno y externo, analizar los cambios presentados en el efectivo, y establecer las diferencias entre la utilidad neta y los recaudos y desembolsos.

La clasificación de los flujos, según las actividades citadas, suministra información que permite a los usuarios evaluar el impacto de las mismas, en la posición financiera de la entidad, así como sobre el importe final de su efectivo y demás equivalentes al efectivo.

- a. Actividades de Operación: constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la entidad, y otras actividades que no son de inversión ni de financiamiento
- b. Actividades de Inversión, las de adquisición y venta o disposición por otra vía de activos a largo plazo, así como otras inversiones no incluidas en los equivalentes al efectivo.
- c. Actividades de financiamiento, actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de la entidad.

La entidad debe informar acerca de los flujos de efectivo de las operaciones a través de uno de los siguientes métodos:

- a. Método directo, según el cual se presentan por separado las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos; o

- b. Método indirecto, según el cual se comienza con presentar la ganancia o pérdida en términos netos, cifra que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones (o devengos) que son la causa de cobros y pagos en el pasado o en el futuro, así como de las partidas de pérdidas o ganancias asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación.

El Estado de flujo de efectivo determina la capacidad de la empresa para generar efectivo, con el cual pueda cumplir con sus obligaciones y con sus proyectos de inversión y expansión. Adicionalmente, el flujo de efectivo permite hacer un estudio o análisis de cada una de las partidas con incidencia en la generación de efectivo, datos que pueden ser de gran utilidad para el diseño de políticas y estrategias encaminadas a realizar una utilización de los recursos de la empresa de forma más eficiente.

Considerando los dos métodos de elaboración del Estado de flujo de efectivo se presenta, en el Cuadro 5 y 6, un ejemplo del uso de los mismos.

Cuadro 5

Ejemplo, S.A.
Estado de Flujo de Efectivo
Por el período del 01 de enero al 31 de diciembre 2011
(Cifras expresadas en Quetzales)
Método Directo

Actividades de Operación		
Cobro a clientes	1,070,000.00	
Pago a proveedores	(545,000)	
Gastos de operación	<u>(330,000)</u>	195,000.00
Actividades de Inversión		
Incremento en P.P y. E.	(100,000)	
Incremento en inversiones	<u>(25,000)</u>	(125,000)
Actividades de financiamiento		
Disminución en préstamos bancarios		<u>(50,000)</u>
		20,000.00
Efectivo al inicio del año		<u>25,000.00</u>
Efectivo al final del año		<u>45,000.00</u>

Fuente: Información proporcionada por Planta Energética El Sol.

Cuadro 6

Ejemplo, S.A.
Estado de Flujo de Efectivo
Por el período del 01 de enero al 31 de diciembre 2011
(Cifras expresadas en Quetzales)
Método Indirecto

Pérdida del Ejercicio		(17,500)
Provisión para cuentas incobrables	20,000.00	
Depreciaciones	30,000.00	
Amortización	12,500.00	
Provisión de indemnizaciones	<u>25,000.00</u>	87,500.00
		<u>70,000.00</u>
Actividades de Operación		
Disminución cuentas por cobrar	70,000.00	
Disminución en inventarios	25,000.00	
Incremento en proveedores	<u>30,000.00</u>	125,000.00
Actividades de Inversión		
Incremento en P.P. y. E.	(100,000)	
Incremento en Inversiones	<u>(25,000)</u>	(125,000)
Actividades de financiamiento		
Disminución en préstamos bancarios		<u>(50,000)</u>
		20,000.00
Efectivo inicio del año		<u>25,000.00</u>
Efectivo al final del año		<u>45,000.00</u>

Fuente: Información proporcionada por Planta Energética El Sol

2.1.7 Notas a los estados financieros

Las notas a los estados financieros representan la divulgación de cierta información que no está directamente reflejada en dichos estados, y que es de utilidad para que los usuarios de la información financiera tomen decisiones con una base objetiva. En sí mismas no son un estado financiero, sino que forman parte integral de ellos, es obligatoria su presentación para:

- a. Presentar información acerca de las bases para la preparación de los estados financieros, y sobre las políticas contables específicas utilizadas.
- b. Revelar la información requerida por las NIIF, que no haya sido incluida en otro lugar de los estados financieros; y
- c. Proporcionar información que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para entender a cualquiera de ellos.

Una entidad presentará las notas, en la medida en que sea practicable, de una forma sistemática. Referenciará cada partida incluida en los estados de situación financiera y del resultado integral, en el estado de resultados separado (cuando se lo presenta) y en los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, con cualquier información relacionada en las notas.

Una entidad revelará, en el resumen de políticas contables significativas:

- a. La base (o bases) de medición utilizada para la elaboración de los estados financieros, y
- b. Las otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.

Para ejemplificar el uso de Notas en los estados financieros, se presenta la estructura a considerar en la divulgación de dicha información:

- Nota 1: Breve Historia de la Compañía
- Nota 2: Políticas Contables
- Nota 3: Unidad Monetaria
- Nota 4-12: Integración de cuentas.
- Nota 13: Saldos y transacciones con Compañías Relacionadas

- Nota14: Impuesto Sobre La Renta (ISR) e ISR diferido
- Nota 15: Contingencias (demandas a favor o en contra)
- Nota 16: Eventos subsecuentes o hechos posteriores

2.2 Tipo de investigación

La investigación que se realizó en Planta Energética El Sol es de tipo descriptivo, debido a que se consultan documentos clave que permitieron estructurar este documento. Además, es una investigación explicativa, debido a que busca la relación causal para ofrecer alternativas de solución a través de una propuesta.

2.3 Sujetos de la investigación

Para elaborar el presente documento para Planta Energética El Sol, fue necesaria la colaboración del personal que labora en los departamentos de Administración y Finanzas y otros departamentos relacionados muy de cerca con la operación del negocio.

El Gerente de Administración y Finanzas proporcionó información sobre los contratos de ventas, operaciones de la empresa, compra y venta de divisas y otras actividades. El Contador General fue importante para la descripción de políticas y procedimientos contables y registro de las operaciones contables; el Gerente de Compras proporcionó el procedimiento de compras de partes y materiales locales y del exterior y el Gerente de Planta aportó una excelente explicación del proceso de generación de energía eléctrica y del presupuesto de operaciones y mantenimiento.

2.4 Instrumentos

a. Cuestionario (ver anexos 1 al 5)

Para recopilar la información fue necesario el uso de cuestionarios, que se utilizaron como herramienta para completar la información y para cumplir con los objetivos de la investigación se diseñaron cuestionarios que fueron aplicados a quienes ocupan los cargos siguientes:

- Gerente General

- Director de Finanzas y Administración
- Contador General
- Gerente de Planta
- Auditor Externo

b. Entrevista (ver anexos del 6 al 15)

Se realizaron entrevistas con las personas involucradas en el proceso de flujo de información de contable financiera, tales como: gerente general, gerente de administración y finanzas, contador general, gerente de planta y auditor externo.

c. Observación

Se observó el área donde se genera la información contable financiero, para determinar de una forma más amplia, cuál es el proceso del giro del negocio y cómo fluye la información.

2.5 Procedimientos

- a. Se realizaron procesos contables mensuales.
- b. Generación de información en dos monedas: Quetzales y Dólares Americanos.
- c. Análisis de toda transacción en moneda extranjera.
- d. Registro del reconocimiento inicial, a través de la moneda funcional, y mediante la aplicación al importe en moneda extranjera.
- e. Con base en los documentos examinados, se pudo determinar qué registros deben ser operados con los diferentes tipos de cambio: a tasa histórica, tasa de cierre y promedio.
- f. Revisión y análisis de los principales problemas que se presentan cuando la tasa o tasas de cambio no son aplicadas correctamente, y los efectos de las variaciones en las tasas de cambio dentro de los estados financieros.
- g. Análisis de las consecuencias fiscales que conlleva la realización de regularización y registro de moneda extranjera en la información contable.
- h. Determinación de los procedimientos de conversión en los rubros del Balance General.

- i. Análisis de las cuentas del Balance General que necesitan regularización, en base a la variación del tipo de cambio vigente, en el cierre mensual.
- j. Diseño y aplicación de cuestionarios y entrevistas con los sujetos de la investigación.
- k. Análisis y discusión de los datos recopilados
- l. Redacción del informe final.

2.6 Aportes de la investigación

a. A la empresa

Suministrar conocimientos técnicos y financieros que le permitan obtener información confiable.

b. A la Universidad Panamericana

Facilitar un documento técnico y científico para docentes y catedráticos, de la carrera de Contaduría Pública y Auditoría, interesados en implementar una adecuada Conversión de Estados Financieros en moneda extranjera.

c. Al Estudiante

Aplicar los conocimientos adquiridos en técnicas de investigación y en los cursos de la carrera de Contaduría Pública y Auditoría, durante el proceso de recopilación de la información, análisis de los datos y planteamiento de la propuesta.

Capítulo 3

Conversión de estados financieros a moneda extranjera

3.1 Conversión de estados financieros

Los Estados Financieros muestran la posición financiera, los resultados de las operaciones y la información pertinente sobre los cobros y pagos en efectivo de una entidad durante un periodo contable. Se preparan a fin de presentar una revisión periódica o informe acerca del progreso de la administración y sobre la situación de las inversiones en el negocio y los resultados obtenidos durante el periodo que se estudia. Muestran la capacidad de pago de la empresa a una fecha determinada, pasada, presente o futura, en situaciones normales o futuras.

El concepto de conversión implica transformar, reexpresar, o trasladar los estados contables elaborados originalmente en una moneda A, en otra moneda B. El objetivo de la conversión de los Estados Financieros es obtener aproximadamente los mismos resultados que se habrían obtenido si cada transacción se hubiera convertido a esa moneda en la fecha en que se realizó. Tanto las exportaciones como las importaciones, se consideran esenciales para la operación de muchos negocios.

El principal problema que enfrenta la contabilidad, en el caso de las transacciones en moneda extranjera y de las operaciones en el extranjero, es decidir qué tasa de cambio utilizar para la conversión y cómo proceder al reconocimiento, en los estados financieros, de los efectos de las diferencias de cambio en moneda extranjera.

Actualmente, para implementar el proceso de Conversión de Estados Financieros es necesario aplicar la NIC 21 “Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera” la cual fue revisada durante los años 2002 y 2003 lo cual generó modificaciones que deben aplicarse en los períodos anuales a partir del uno (1) de enero de 2005.

3.1.1 Norma Internacional de Contabilidad N° 21 (NIC 21)

Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera

Objetivo

1. Una entidad podrá llevar a cabo actividades en el extranjero de dos maneras diferentes. Puede realizar transacciones en moneda extranjera o bien puede tener negocios en el extranjero. Además, la entidad podrá presentar sus estados financieros en una moneda extranjera. El objetivo de esta norma es prescribir cómo se incorporan, en los estados financieros de una entidad, las transacciones en moneda extranjera y los negocios en el extranjero, y cómo convertir los estados financieros a la moneda de presentación elegida.
2. Los principales problemas que se presentan son el tipo o tipos de cambio a utilizar, así como la manera de informar sobre los efectos de las variaciones en los tipos de cambio dentro de los estados financieros.

Alcance

3. Esta Norma se aplicará:
 - (a) al contabilizar las transacciones y saldos en moneda extranjera, salvo las transacciones y saldos con derivados que estén dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración;
 - (b) al convertir los resultados y la situación financiera de los negocios en el extranjero que se incluyan en los estados financieros de la entidad, ya sea por consolidación, por consolidación proporcional o por el método de la participación; y
 - (c) al convertir los resultados y la situación financiera de la entidad a una moneda de presentación.

4. La NIC 39 es de aplicación a muchos derivados en moneda extranjera y, por tanto, éstos quedan excluidos del alcance de esta Norma. No obstante, aquellos derivados en moneda extranjera que no estén dentro del alcance de la NIC 39 (por ejemplo, ciertos derivados en moneda extranjera implícitos en otros contratos), estarán dentro del alcance de esta Norma. Esta Norma también se aplicará cuando la entidad convierta los importes relacionados con derivados desde su moneda funcional a la moneda de presentación.
5. Esta Norma no se aplicará a la contabilidad de coberturas para partidas en moneda extranjera, incluyendo la cobertura de la inversión neta en un negocio en el extranjero. La contabilidad de coberturas se trata en la NIC 39.
6. Esta Norma se aplicará en la presentación de los estados financieros de una entidad en una moneda extranjera. Además, establece los requisitos para que los estados financieros resultantes puedan ser calificados como conformes con las Normas Internacionales de Información Financiera. También se especifica la información a revelar, en el caso de conversión de información financiera a una moneda extranjera que no cumpla los anteriores requisitos.
7. Esta Norma no se aplicará en la presentación, dentro del estado de flujos de efectivo, de los flujos de efectivo que se deriven de transacciones en moneda extranjera, ni de la conversión de los flujos de efectivo de los negocios en el extranjero (véase la NIC 7 Estados de flujos de efectivo).

Definiciones

8. Los siguientes términos se utilizan, en la presente Norma, con el significado que a continuación se especifica:

Diferencia de cambio es la que surge al convertir un determinado número de unidades de una moneda a otra moneda, utilizando tipos de cambio diferentes.

Un grupo es el conjunto formado por la dominante y todas sus dependientes.

Inversión neta en un negocio en el extranjero es el importe que corresponde a la participación de la entidad que presenta sus estados financieros, en los activos netos del citado negocio.

Moneda extranjera (o divisa) es cualquier moneda distinta de la moneda funcional de la entidad.

Moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad.

Moneda de presentación es la moneda en que se presentan los estados financieros.

Negocio en el extranjero es toda entidad dependiente, asociada, negocio conjunto o sucursal de la entidad que informa, cuyas actividades están basadas o se llevan a cabo en un país o moneda distintos a los de la entidad que informa.

Partidas monetarias son unidades monetarias mantenidas en efectivo, así como activos y pasivos que se van a recibir o pagar, mediante una cantidad fija o determinable de unidades monetarias.

Tipo de cambio es la relación de cambio entre dos monedas.

Tipo de cambio de cierre es el tipo de cambio de contado existente en la fecha del balance.

Tipo de cambio de contado es el tipo de cambio utilizado en las transacciones con entrega inmediata.

Valor razonable es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Desarrollo de las definiciones

Moneda funcional

9. El entorno económico principal en el que opera la entidad es, normalmente, aquél en el que ésta genera y emplea el efectivo principalmente. Para determinar su moneda funcional, la entidad considerará los siguientes factores:
 - (a) La moneda:
 - (i) que influya fundamentalmente en los precios de venta de los bienes y servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden los precios de venta de sus bienes y servicios); y
 - (ii) del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen fundamentalmente los precios de venta de sus bienes y servicios.
 - (b) La moneda que influya fundamentalmente en los costes de mano de obra, de los materiales y de otros costes de producir los bienes o suministrar los servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden tales costes).
10. Los siguientes factores también podrán proporcionar una evidencia acerca de la moneda funcional de una entidad:
 - (a) la moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiación (esto es, la que corresponda a los instrumentos de deuda y de patrimonio neto emitidos).
 - (b) la moneda en que se mantengan los importes cobrados por las actividades de explotación.
11. Se considerarán, además, los siguientes factores al determinar la moneda funcional de un negocio en el extranjero, así como al decidir si esta moneda funcional es la misma que la correspondiente a la entidad que informa (en este contexto, la entidad que informa es la que tiene al negocio en el extranjero como dependiente, sucursal, asociada o negocio conjunto):
 - (a) Si las actividades del negocio en el extranjero se llevan a cabo como una extensión de la entidad que informa, en lugar de hacerlo con un grado significativo de autonomía. Un ejemplo de la primera situación descrita será cuando el negocio en el extranjero sólo venda bienes importados de la entidad que informa, y remita a la misma los importes

obtenidos. Un ejemplo de la segunda situación descrita se producirá cuando el negocio acumule efectivo y otras partidas monetarias, incurra en gastos, genere ingresos y tome préstamos utilizando, sustancialmente, su moneda local.

- (b) Si las transacciones con la entidad que informa constituyen una proporción elevada o reducida de las actividades del negocio en el extranjero.
 - (c) Si los flujos de efectivo de las actividades del negocio en el extranjero afectan directamente a los flujos de efectivo de la entidad que informa, y están disponibles para ser remitidos a la misma.
 - (d) Si los flujos de efectivo de las actividades del negocio en el extranjero son suficientes para atender las obligaciones por deudas actuales y esperadas, en el curso normal de la actividad, sin que la entidad que informa deba poner fondos a su disposición.
12. Cuando los indicadores descritos en el párrafo anterior sean contradictorios, y no resulte obvio cuál es la moneda funcional, la dirección empleará su juicio para determinar la moneda funcional que más fielmente represente los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes. Como parte de este proceso, la dirección concederá prioridad a los indicadores fundamentales del párrafo 9, antes de tomar en consideración los indicadores de los párrafos 10 y 11, que han sido diseñados para proporcionar una evidencia adicional que apoye la determinación de la moneda funcional de la entidad.
13. La moneda funcional de la entidad reflejará las transacciones, eventos y condiciones que subyacen y sean relevantes para la misma. De acuerdo con ello, una vez decidida la moneda funcional, no se cambiará, a menos que se produzca un cambio en tales transacciones, eventos o condiciones.
14. Si la moneda funcional es la moneda de una economía hiperinflacionaria, los estados financieros de la entidad se reexpresarán de acuerdo con la NIC 29 Información financiera en economías hiperinflacionarias. La entidad no podrá evitar la reexpresión de acuerdo con la NIC 29, por ejemplo, adoptando como moneda funcional una moneda diferente de la que hubiera determinado aplicando esta Norma (tal como la moneda funcional de su dominante).

Inversión neta en un negocio en el extranjero

15. La entidad puede tener una partida monetaria que ha de cobrar o pagar al negocio en el extranjero. Si la liquidación de esa partida no está contemplada, ni es probable que se produzca en un futuro previsible, la partida será, en el fondo, una parte de la inversión neta de la entidad en ese negocio en el extranjero, y se contabilizará de acuerdo con los párrafos 32 y 33. Entre estas partidas monetarias pueden estar incluidos préstamos o partidas a cobrar a largo plazo, pero que no se incluyen las cuentas de deudores o acreedores comerciales.

Partidas monetarias

16. La característica esencial de una partida monetaria es el derecho a recibir (o la obligación de entregar) una cantidad fija o determinable de unidades monetarias. Entre los ejemplos se incluyen: pensiones y otras prestaciones a empleados que se pagan en efectivo; suministros que se liquidan en efectivo y dividendos en efectivo que se hayan reconocido como pasivos. Asimismo, serán partidas monetarias los contratos para recibir (o entregar) un número variable de instrumentos de patrimonio neto propios de la entidad o una cantidad variable de activos, en los cuales el valor razonable a recibir (o entregar) por ese contrato sea igual a una suma fija o determinable de unidades monetarias. Por el contrario, la característica esencial de una partida no monetaria es la ausencia de un derecho a recibir (o una obligación de entregar) una cantidad fija o determinable de unidades monetarias. Entre los ejemplos se incluyen: importes pagados por anticipado de bienes y servicios (por ejemplo, cuotas anticipadas en un alquiler); el fondo de comercio; los activos intangibles, las existencias; los inmovilizados materiales, así como los suministros que se liquiden mediante la entrega de un activo no monetario.

Resumen del enfoque requerido por esta Norma

17. Al elaborar los estados financieros, cada entidad—ya sea una entidad aislada, una entidad con negocios en el extranjero (como una dominante) o un negocio en el extranjero (como una dependiente o sucursal) —determinará su moneda funcional de acuerdo con los párrafos 9 a 14. La entidad convertirá las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional e informará de los efectos de esta conversión, de acuerdo con los párrafos 20 a 37 y 50.
18. Muchas entidades que presentan estados financieros están compuestas por varias entidades individuales (por ejemplo, un grupo está formado por una dominante y una o más dependientes). Algunos tipos de entidades, ya sean, o no, miembros de un grupo, pueden tener inversiones en asociadas o negocios conjuntos. También pueden tener sucursales. Es necesario que los resultados y la situación financiera de cada entidad individual incluida en la entidad que informa, se conviertan a la moneda en la que esta entidad presente sus estados financieros. Esta Norma permite a la entidad que informa utilizar cualquier moneda (o monedas) para presentar sus estados financieros. Los resultados y la situación financiera de cada entidad individual que forme parte de la entidad que informa, pero cuya moneda funcional sea diferente de la moneda de presentación, se convertirán de acuerdo con los párrafos 38 a 50.
19. Esta Norma permite asimismo, a una entidad aislada que elabore estados financieros, o bien a una entidad que elabore estados financieros separados de acuerdo con la NIC 27 Estados financieros consolidados y separados, utilizar cualquier moneda (o monedas) para presentar sus estados financieros. Si la moneda de presentación utilizada por la entidad es distinta de su moneda funcional, sus resultados y situación financiera se convertirán a la moneda de presentación de acuerdo con los párrafos 38 a 50.

Información, en moneda funcional, sobre las transacciones en moneda extranjera

Reconocimiento inicial

20. Una transacción en moneda extranjera es toda transacción cuyo importe se denomina o exige su liquidación, en una moneda extranjera, entre las que se incluyen aquéllas en que la entidad:
- (a) compra o vende bienes o servicios cuyo precio se denomina en una moneda extranjera;
 - (b) presta o toma prestados fondos, si los importes correspondientes se establecen a cobrar o pagar en una moneda extranjera; o
 - (c) adquiere, enajena o dispone por otra vía de activos, o bien incurre o liquida pasivos, siempre que estas operaciones se hayan denominado en moneda extranjera.
21. Toda transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado en la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera
22. La fecha de una transacción es la fecha en la cual dicha transacción cumple las condiciones para su reconocimiento de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Por razones de orden práctico, a menudo se utiliza un tipo de cambio aproximado al existente en el momento de realizar la transacción, por ejemplo, puede utilizarse el correspondiente tipo medio semanal o mensual, para todas las transacciones que tengan lugar en ese intervalo de tiempo, en cada una de las clases de moneda extranjera usadas por la entidad. No obstante, no será adecuado utilizar tipos medio si durante el intervalo considerado, los cambios han fluctuado significativamente.

Información financiera en las fechas de los balances posteriores

23. En cada fecha de balance:
- (a) las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando el tipo de cambio de cierre;

- (b) las partidas no monetarias en moneda extranjera que se valoren en términos de coste histórico, se convertirán utilizando el tipo de cambio en la fecha de la transacción; y
 - (c) las partidas no monetarias en moneda extranjera que se valoren al valor razonable, se convertirán utilizando los tipos de cambio de la fecha en que se determine este valor razonable.
24. Para determinar el importe en libros de una partida se tendrán en cuenta, además, las otras Normas que sean de aplicación. Por ejemplo, los inmobilizados materiales pueden ser valorados en términos de valor revalorizado o coste histórico, de acuerdo con la NIC 16 Inmovilizado material. Con independencia de si se ha determinado el importe en libros utilizando el coste histórico o el valor revalorizado, siempre que dicho importe se haya establecido en moneda extranjera, se convertirá a la moneda funcional utilizando las reglas establecidas en la presente Norma.
25. El importe en libros de algunas partidas se determina comparando dos o más importes distintos. Por ejemplo, el importe en libros de las existencias es el menor entre el coste y el valor neto realizable, de acuerdo con la NIC 2 Existencias. De forma similar, y de acuerdo con la NIC 36 Deterioro del valor de los activos, el importe en libros de un activo, para el que exista un indicio de deterioro del valor, será el menor entre su importe en libros, anterior a la consideración de las posibles pérdidas por ese deterioro del valor, y su importe recuperable. Cuando la partida en cuestión sea un activo no monetario, valorado en una moneda extranjera, el importe en libros se determinará comparando:
- (a) el coste o importe en libros, según lo que resulte apropiado, convertidos al tipo de cambio en la fecha de determinación de ese importe (por ejemplo, al tipo de cambio a la fecha de la transacción para una partida que se valore en términos de coste histórico), y
 - (b) el valor neto realizable o el importe recuperable, según lo que resulte apropiado, convertidos al tipo de cambio en la fecha de determinación de ese valor (por ejemplo, al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance).

El efecto de esta comparación podrá dar lugar al reconocimiento de una pérdida por deterioro en la moneda funcional, que podría no ser objeto de reconocimiento en la moneda extranjera, o viceversa.

26. Cuando se disponga de varios tipos de cambio, se utilizará aquél en el que los flujos futuros de efectivo representados por la transacción o el saldo considerado hubieran podido ser liquidados, si tales flujos hubieran ocurrido en la fecha de la valoración. Cuando se haya perdido temporalmente la posibilidad de negociar dos monedas en condiciones de mercado, el tipo a utilizar será el primero que se fije en una fecha posterior, en el que se puedan negociar las divisas en las condiciones citadas.

Reconocimiento de diferencias de cambio

27. Como se ha señalado en el párrafo 3, la norma aplicable a la contabilización de coberturas en moneda extranjera es la NIC 39. La aplicación de la contabilidad de coberturas requiere que la entidad contabilice algunas diferencias de cambio de una manera diferente al tratamiento establecido en esta Norma. Por ejemplo, la NIC 39 requiere que en una cobertura de flujos de efectivo, las diferencias de cambio de las partidas monetarias que cumplan las condiciones para ser instrumentos de cobertura se contabilicen inicialmente en el patrimonio neto, en la medida en que esta cobertura sea efectiva.
28. Las diferencias de cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias, o al convertir las partidas monetarias a tipos diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento inicial, ya se hayan producido durante el ejercicio o en estados financieros previos, se reconocerán en el resultado del ejercicio en el que aparezcan, con las excepciones descritas en el párrafo 32.
29. Aparecerá una diferencia de cambio cuando se tengan partidas monetarias como consecuencia de una transacción en moneda extranjera, y se haya producido una variación en el tipo de cambio entre la fecha de la transacción y la fecha de liquidación. Cuando la transacción se

liquide en el mismo ejercicio en el que haya ocurrido, toda la diferencia de cambio se reconocerá en ese ejercicio. No obstante, cuando la transacción se liquide en un ejercicio posterior, la diferencia de cambio reconocida en cada uno de los ejercicios, hasta la fecha de liquidación, se determinará a partir de la variación que se haya producido en los tipos de cambio durante cada ejercicio.

30. Cuando se reconozca directamente en el patrimonio neto pérdidas o ganancias derivadas de una partida no monetaria, cualquier diferencia de cambio, incluida en esas pérdidas o ganancias, también se reconocerá directamente en el patrimonio neto. Por el contrario, cuando las pérdidas o ganancias derivadas de una partida no monetaria se reconozcan en el resultado del ejercicio, cualquier diferencia de cambio, incluida en esas pérdidas o ganancias, también se reconocerá en el resultado del ejercicio.
31. En otras Normas se exige el reconocimiento de algunas pérdidas o ganancias directamente en el patrimonio neto. Por ejemplo, la NIC 16 establece el reconocimiento directo, dentro el patrimonio neto, de algunas pérdidas o ganancias surgidas por la revalorización del inmovilizado material. Cuando estos activos se valoren en moneda extranjera, el apartado (c) del párrafo 23 de esta Norma requiere que el importe revalorizado sea convertido utilizando el tipo en la fecha en que se determine el nuevo valor, lo que producirá una diferencia de cambio que se reconocerá también en el patrimonio neto.
32. Las diferencias de cambio surgidas en una partida monetaria que forme parte de la inversión neta en un negocio extranjero de la entidad (véase el párrafo 15), se reconocerán en el resultado del ejercicio de los estados financieros separados de la entidad que informa o bien en los estados financieros individuales del negocio en el extranjero, según resulte apropiado. En los estados financieros que contengan al negocio en el extranjero y a la entidad que informa (por ejemplo, los estados financieros consolidados si el negocio en el extranjero es una dependiente), esas diferencias de cambio se reconocerán inicialmente como un componente separado del patrimonio neto, y posteriormente se reconocerán en el resultado

cuando se enajene o se disponga por otra vía del negocio en el extranjero, de acuerdo con el párrafo 48.

33. Cuando una partida monetaria forme parte de la inversión neta realizada por la entidad que informa en un negocio en el extranjero, y esté denominada en la moneda funcional de la entidad que informa, podrá aparecer una diferencia de cambio en los estados financieros individuales del negocio en el extranjero, en función de la situación descrita en el párrafo 28.

De forma similar, si esta partida estuviese denominada en la moneda funcional del negocio en el extranjero, la diferencia de cambio, por la situación descrita en el citado párrafo 28, aparecería en los estados financieros separados de la entidad que informa. Tales diferencias de cambio se reclasificarán, como un componente separado del patrimonio neto en los estados financieros que contengan al negocio en el extranjero y a la entidad que informa (es decir, en los estados financieros donde el negocio en el extranjero se encuentre consolidado, consolidado proporcionalmente o contabilizado según el método de la participación).

No obstante, alguna partida monetaria que forme parte de la inversión neta de la entidad que informa en el negocio en el extranjero, puede haberse denominado en una moneda diferente de la moneda funcional de la entidad que informa o de la que corresponda al negocio en el extranjero.

Las diferencias de cambio que aparezcan al convertir esta partida monetaria en las monedas funcionales de la entidad que informa y del negocio en el extranjero, no se reclasificarán como un componente separado del patrimonio neto en los estados financieros que contengan al negocio en el extranjero y a la entidad que informa (es decir, quedarán reconocidas en el resultado del ejercicio).

34. Cuando la entidad lleve sus registros y libros contables en una moneda diferente a su moneda funcional y proceda a elaborar sus estados financieros, convertirá todos los importes a la moneda funcional, de acuerdo con lo establecido en los párrafos 20 a 26. Como resultado de

lo anterior, se obtendrán los mismos importes, en términos de moneda funcional, que se hubieran obtenido si las partidas se hubieran registrado originalmente en dicha moneda funcional. Por ejemplo, las partidas monetarias se convertirán a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio de cierre, y las partidas no monetarias que se valoren al coste histórico, se convertirán utilizando el tipo de cambio correspondiente a la fecha de la transacción que originó su reconocimiento.

Cambio de moneda funcional

35. Cuando se produzca un cambio de moneda funcional en la entidad, ésta aplicará los procedimientos de conversión que sean aplicables a la nueva moneda funcional de forma prospectiva, desde la fecha del cambio.
36. Como se ha señalado en el párrafo 13, la moneda funcional de la entidad ha de reflejar las transacciones, eventos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma. De acuerdo con lo anterior, una vez que se haya determinado la moneda funcional, sólo podrá cambiarse si se modifican las mismas. Por ejemplo, un cambio en la moneda que influya de forma determinante en los precios de venta de los bienes y servicios, podría inducir a un cambio en la moneda funcional de la entidad.
37. El efecto de un cambio de moneda funcional se contabilizará de forma prospectiva. Es decir, la entidad convertirá todas las partidas a la nueva moneda funcional utilizando el tipo de cambio a la fecha en que se produzca aquél. Los importes resultantes ya convertidos, en el caso de partidas no monetarias, se considerarán como sus correspondientes costes históricos. Las diferencias de cambio procedentes de la conversión de un negocio en el extranjero, que se hubieran clasificado anteriormente como componentes del patrimonio neto de acuerdo con los párrafos 32 y 39 (apartado (c)), no se reconocerán en el resultado del ejercicio hasta que el negocio en el extranjero sea enajenado o se disponga de él por otra vía.

Utilización de una moneda de presentación distinta de la moneda funcional

Conversión a la moneda de presentación

38. La entidad podrá presentar sus estados financieros en cualquier moneda (o monedas). Si la moneda de presentación difiere de la moneda funcional de la entidad, ésta deberá convertir sus resultados y situación financiera a la moneda de presentación elegida. Por ejemplo, cuando un grupo esté formado por entidades individuales con monedas funcionales diferentes, habrá de expresar los resultados y la situación financiera de cada entidad en una moneda común, con el fin de presentar estados financieros consolidados.
39. Los resultados y la situación financiera de una entidad cuya moneda funcional no se corresponda con la moneda de una economía hiperinflacionaria, se convertirán a la moneda de presentación, en caso de que ésta fuese diferente, utilizando los siguientes procedimientos:
- (a) los activos y pasivos de cada uno de los balances presentados (es decir, incluyendo las cifras comparativas), se convertirán al tipo de cambio de cierre en la fecha del correspondiente balance;
 - (b) los ingresos y gastos de cada una de las cuentas de resultados (es decir, incluyendo las cifras comparativas), se convertirán a los tipos de cambio en la fecha de cada transacción; y
 - (c) todas las diferencias de cambio que se produzcan como resultado de lo anterior, se reconocerán como un componente separado del patrimonio neto.
40. Con frecuencia, para la conversión de las partidas de ingresos y gastos, se utiliza por razones prácticas un tipo aproximado, representativo de los cambios existentes en las fechas de las transacciones, como puede ser el tipo de cambio medio del periodo. Sin embargo, cuando los tipos de cambio hayan variado de forma significativa, resultará inadecuado la utilización del tipo medio del periodo.

41. Las diferencias de cambio a las que se refiere el apartado (c) del párrafo 39 aparecen por:
- (a) La conversión de los gastos e ingresos a los tipos de cambio de las fechas de las transacciones, y la de los activos y pasivos al tipo de cambio de cierre. Estas diferencias de cambio aparecen tanto por las partidas de gastos e ingresos reconocidas en los resultados, como por las reconocidas directamente en el patrimonio neto.
 - (b) La conversión de activos y pasivos netos iniciales a un tipo de cambio de cierre que sea diferente del tipo utilizado en el cierre anterior.

Estas diferencias de cambio no se reconocerán en el resultado del ejercicio porque las variaciones de los tipos de cambio tienen un efecto directo pequeño o nulo en los flujos de efectivo presentes y futuros derivados de las actividades. Cuando las citadas diferencias de cambio se refieran a un negocio en el extranjero que, si bien se consolida, no esté participado en su totalidad, las diferencias de cambio acumuladas surgidas de la conversión que sean atribuibles a la participación minoritaria, se atribuirán a la misma y se reconocerán como parte de los intereses minoritarios en el balance consolidado.

42. Los resultados y situación financiera de una entidad, cuya moneda funcional sea la correspondiente a una economía hiperinflacionaria, se convertirán a una moneda de presentación diferente utilizando los siguientes procedimientos:
- (a) todos los importes (es decir, activos, pasivos, partidas del patrimonio neto, gastos e ingresos, incluyendo también las cifras comparativas correspondientes) se convertirán al tipo de cambio de cierre correspondiente a la fecha del balance más reciente, excepto cuando
 - (b) los importes sean convertidos a la moneda de una economía no hiperinflacionaria, en cuyo caso, las cifras comparativas serán las que fueron presentadas como importes corrientes del año en cuestión, dentro de los estados financieros del ejercicio precedente (es decir, estos importes no se ajustarán por las variaciones posteriores que se hayan producido en el nivel de precios o en los tipos de cambio).

43. Cuando la moneda funcional de la entidad sea la de una economía hiperinflacionaria, ésta se reexpresará sus estados financieros antes de aplicar el método de conversión establecido en el párrafo 42, de acuerdo con la NIC 29 Información financiera en economías hiperinflacionarias, excepto las cifras comparativas, en el caso de conversión a la moneda de una economía no hiperinflacionaria (véase el apartado (b) del párrafo 42). Cuando la economía en cuestión deje de ser hiperinflacionaria y la entidad deje de reexpresar sus estados financieros de acuerdo con la NIC 29, utilizará como costes históricos, para convertirlos a la moneda de presentación, los importes reexpresados según el nivel de precios en la fecha en que la entidad dejó de hacer la citada reexpresión.

Conversión de un negocio en el extranjero

44. Al convertir a una moneda de presentación, los resultados y la situación financiera de un negocio en el extranjero, como paso previo a su inclusión en los estados financieros de la entidad que informa, ya sea mediante consolidación, consolidación proporcional o utilizando el método de la participación, se aplicarán los párrafos 45 a 47, además de lo establecido en los párrafos 38 a 43.
45. La incorporación de los resultados y la situación financiera de un negocio en el extranjero a los de la entidad que informa, seguirá los procedimientos normales de consolidación, como por ejemplo la eliminación de los saldos y transacciones intragrupo de una dependiente (véase la NIC 27 Estados financieros consolidados y separados y la NIC 31 Participaciones en negocios conjuntos). No obstante, un activo (o pasivo) monetario intragrupo, ya sea a corto o a largo plazo, no podrá ser eliminado contra el correspondiente pasivo (o activo) intragrupo, sin mostrar los resultados de las variaciones en los tipos de cambio dentro de los estados financieros consolidados. Esto es así porque la partida monetaria representa un compromiso de convertir una moneda en otra, lo que expone a la entidad que informa, a una pérdida o ganancia por las fluctuaciones del cambio entre las monedas. De acuerdo con esto, en los estados financieros consolidados de la entidad que informa, dicha diferencia de cambio deberá seguir reconociéndose en el resultado del ejercicio, o bien, si se derivase de

las circunstancias descritas en el párrafo 32, se clasificará como un componente del patrimonio neto hasta la enajenación o disposición por otra vía del negocio en el extranjero.

46. Cuando los estados financieros del negocio en el extranjero y de la entidad que informa estén referidos a fechas diferentes, es frecuente que aquél elabore estados financieros adicionales con la misma fecha que ésta. Cuando no sea así, la NIC 27 permite la utilización de fechas de presentación diferentes, siempre que la diferencia no sea mayor de tres meses, y que se realicen los ajustes pertinentes para reflejar los efectos de las transacciones y otros sucesos significativos ocurridos entre las fechas de referencia. En tal caso, los activos y pasivos del negocio en el extranjero se convertirán al tipo de cambio de la fecha del balance del negocio en el extranjero. También se practicarán los ajustes pertinentes por las variaciones significativas en los tipos de cambio hasta la fecha del balance de la entidad que informa, de acuerdo con la NIC 27. Este mismo procedimiento se utilizará al aplicar el método de la participación a las asociadas y negocios conjuntos, así como al aplicar la consolidación proporcional a los negocios conjuntos, de acuerdo con la NIC 28 Inversiones en entidades asociadas y la NIC 31.
47. Tanto el fondo de comercio surgido en la adquisición de un negocio en el extranjero, como los ajustes del valor razonable practicados al importe en libros de los activos y pasivos, como consecuencia de la adquisición de un negocio en el extranjero, se tratarán como activos y pasivos del mismo. Esto quiere decir que se expresarán en la misma moneda funcional del negocio en el extranjero, y que se convertirán al tipo de cambio de cierre, de acuerdo con los párrafos 39 y 42.

Enajenación o disposición por otra vía de un negocio en el extranjero

48. Al enajenar o disponer por otra vía de un negocio en el extranjero, las diferencias de cambio diferidas como un componente de patrimonio neto, relacionadas con ese negocio en el extranjero, se reconocerán en los resultados en el mismo momento en que se reconozca el resultado derivado de la enajenación o disposición.

49. La entidad podrá disponer de la totalidad o parte de su participación en un negocio en el extranjero mediante la venta, liquidación, recuperación del capital aportado o abandono. El cobro de un dividendo será parte de esta disposición sólo cuando constituya una recuperación de la inversión, por ejemplo cuando se pague con cargo a resultados de ejercicios anteriores a la adquisición. En el caso de enajenación o disposición parcial, sólo se incluirá en el resultado del ejercicio, la parte proporcional de la diferencia de conversión acumulada correspondiente.

La corrección del valor contable de un negocio en el extranjero no constituirá una enajenación o disposición parcial. De acuerdo con lo anterior, en el momento de contabilizar esta corrección, no se reconocerá en el resultado del ejercicio ninguna diferencia de conversión acumulada.

Efectos impositivos de todas las diferencias de cambio

50. Las pérdidas y ganancias que surjan por diferencias de cambio en las transacciones realizadas en moneda extranjera, así como las diferencias por conversión de los resultados y la situación financiera de una entidad (incluyendo también un negocio en el extranjero) a una moneda diferente, pueden tener efectos impositivos. Para contabilizar estos efectos impositivos se aplicará la NIC 12 Impuesto sobre las ganancias.

Información a revelar

51. En los párrafos 53 y 55 al 57, las referencias a la “moneda funcional” se entienden realizadas, en el caso de un grupo, a la moneda funcional de la dominante.

52. La entidad revelará la siguiente información:

- (a) el importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio, con excepción de las procedentes de los instrumentos financieros que se valoren al valor razonable con cambios en el resultado del ejercicio, de acuerdo con la NIC 39; y

- (b) las diferencias netas de cambio clasificadas como un componente separado del patrimonio neto, así como una conciliación entre los importes de estas diferencias al principio y al final del ejercicio.
53. Cuando la moneda de presentación sea diferente de la moneda funcional, este hecho se pondrá de manifiesto, revelando además la identidad de la moneda funcional, así como la razón de utilizar una moneda de presentación diferente.
54. Cuando se haya producido un cambio en la moneda funcional, ya sea de la entidad que informa o de algún negocio significativo en el extranjero, se revelará este hecho, así como la razón de dicho cambio.
55. Cuando la entidad presente sus estados financieros en una moneda que sea diferente de su moneda funcional, sólo podrá calificar a sus estados financieros como conformes con las Normas Internacionales de Información Financiera, si cumplen con todos los requerimientos de cada Norma que sea de aplicación y con cada Interpretación de esas Normas que sea aplicable, incluyendo el método de conversión establecido en los párrafos 39 y 42.
56. En ocasiones, las entidades presentan sus estados financieros u otra información financiera en una moneda que no es su moneda funcional, sin respetar los requisitos del párrafo 55. Por ejemplo, la entidad puede convertir a la otra moneda sólo determinadas partidas de sus estados financieros. Otro ejemplo se da cuando una entidad, cuya moneda funcional no sea la de una economía hiperinflacionaria, convierta los estados financieros a la otra moneda utilizando para todas las partidas, el tipo de cambio de cierre más reciente. Tales conversiones no están hechas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, por lo que será obligatorio revelar la información establecida en el párrafo 57.

57. Cuando una entidad presente sus estados financieros, u otra información financiera, en una moneda diferente de su moneda funcional y de su moneda de presentación, y no cumplierse los requisitos del párrafo 55:

- (a) identificará claramente esta información como complementaria, al objeto de distinguirla de la información que cumpla con las Normas Internacionales de Información Financiera;
- (b) revelará la moneda en que se presenta esta información complementaria; y
- (c) revelará la moneda funcional de la entidad, así como el método de conversión utilizado para confeccionar la información complementaria.

Fecha de vigencia y disposiciones transitorias

58. La entidad aplicará esta Norma en los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2005. Se aconseja su aplicación anticipada. Si la entidad aplicase esta Norma en un periodo que comience antes del 1 de enero de 2005, revelará este hecho.

59. La entidad aplicará de forma prospectiva el párrafo 47 a todas las adquisiciones ocurridas después del comienzo del ejercicio en que esta Norma se adopte por primera vez. Se permite la aplicación retroactiva del párrafo 47 a las adquisiciones anteriores a esa fecha.

Para las adquisiciones de negocios en el extranjero que se traten de forma prospectiva pero que hayan ocurrido antes de la fecha de primera aplicación de esta Norma, la entidad no reexpresará los ejercicios anteriores y, en consecuencia, en tal caso, podrá considerar el fondo de comercio y los ajustes por aplicación del valor razonable derivados de la adquisición, como activos y pasivos de la entidad, y no del negocio en el extranjero.

Por lo tanto, en este último caso, el fondo de comercio y los ajustes por aplicación del valor razonable, o bien se encuentran ya expresados en la moneda funcional de la entidad, o bien serán partidas no monetarias en moneda extranjera, que se presentan utilizando el tipo de cambio de la fecha de adquisición.

60. Todos los demás cambios contables producidos por la aplicación de esta Norma se contabilizarán de acuerdo con los requerimientos de la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.

Derogación de otros pronunciamientos

61. Esta Norma deroga la NIC 21 Efectos de las variaciones de los tipos de cambio en moneda extranjera (revisada en 1993).

62. Esta Norma deroga las siguientes Interpretaciones:

- (a) SIC 11 Variaciones de cambio en moneda extranjera – Capitalización de pérdidas derivadas de devaluaciones muy importantes;
- (b) SIC 19 Moneda de los estados financieros – Valoración y presentación de los estados financieros según las NIC 21 y 29; y
- (c) SIC 30 Moneda en la que se informa– Conversión de la moneda de valoración a la moneda de presentación.

3.1.2 Casa Matriz

En la técnica contable, es la compañía propietaria de la mayoría de las acciones de voto ilimitado de otra u otras compañías y que, por tal razón, puede manejarlas permanentemente en forma más o menos directa.

La Norma Internacional de Contabilidad No. 21 (NIC 21) (Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera) afirma que es toda entidad dependiente, asociada, negocio conjunto o sucursal de la entidad que informa, cuyas actividades están basadas o se llevan a cabo en un país o moneda distintos a los de la entidad que informa. Una empresa se considera matriz de otra cuando esta ejerce el control económico, financiero y administrativo sobre ella directa o indirectamente, por ende, la subordinada es aquella que carece de autonomía por el hecho de ser dominada por una matriz.

Las sociedades subordinadas pueden ser de dos tipos:

- a. Filiales: Son aquellas entidades controladas y dirigidas económica y administrativamente por la matriz en forma directa.
- b. Subsidiarias: Son aquellas cuyo control y dirección lo ejerce la matriz de forma indirecta a través de una o varias filiales suyas, o por sociedades que tienen algún vínculo de dependencia de la matriz o las filiales de estas.

Las sociedades subordinadas no pueden poseer, bajo ninguna circunstancia, partes de interés, cuotas o acciones en las sociedades que las controlan económicamente.

3.1.3 Las normas internacionales de información financiera (NIIF'S)

Son los estándares internacionales de contabilidad e información financiera, traducidos como “normas” y guías para preparar y reportar información contable y financiera, y compuestas por:

- a. Normas Internacionales de Contabilidad (NIC'S); en inglés IAS (International Accounting Standards).
- b. Interpretaciones de las NIC, denominadas SIC (Standards Interpretations Commite) originadas por el Comité de Interpretaciones Internacionales de Información Financiera (IFRIC) o las antiguas Interpretaciones (SIC).
- c. Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), traducción del inglés IFRS (International Finantial Reporting Standards).
- d. Interpretaciones de las NIIF'S, denominadas IFRIC (International Finantial Reporting Interpretation Commite).

En el mes de diciembre de 2007, el Colegio de Contadores Públicos y Auditores (CCPA) resolvió adoptar como principios de contabilidad generalmente aceptados en Guatemala, el Marco

Conceptual para la preparación y presentación de estados financieros y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S). A partir del uno (1) de enero de 2009, y por resolución del Colegio de Contadores Públicos y Auditores a través de su Comité de Normas de Contabilidad y Auditoría Internacionales, las NIIF son de aplicabilidad obligatoria en Guatemala.

Según la resolución del Colegio de Contadores Públicos y Auditores (CCPA) todas las nuevas normas emitidas son de observancia obligatoria en Guatemala.

3.1.4 Reconocimiento de transacciones en moneda extranjera

El estándar define como moneda extranjera cualquier moneda diferente a la moneda funcional. Es decir, la moneda extranjera se determina desde el punto de vista de la moneda funcional y no necesariamente según la moneda de un país.

Una transacción en moneda extranjera es toda transacción cuyo importe se denomina, o exige su liquidación, en una moneda extranjera; entre las que se incluyen aquellas en que la entidad:

- a) Compra o vende bienes o servicios cuyo precio se denomina en una moneda extranjera;
- b) presta o toma prestados fondos, si los importes correspondientes se establecen a cobrar o pagar en una moneda extranjera; o
- c) adquiere o dispone de activos, o bien incurre o liquida pasivos, siempre que estas operaciones se hayan denominado en moneda extranjera.

Toda transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, de la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

La fecha de una transacción es la fecha en la cual dicha transacción cumple las condiciones para su reconocimiento, de acuerdo con las NIIF. Por razones de orden práctico, se utiliza a menudo una tasa de cambio aproximado al existente en el momento de realizar la transacción.

3.1.5 Tasas de cambio

El concepto se refiere a la relación de cambio entre dos monedas a una fecha o período, se relacionan estrechamente con la técnica aplicada a la conversión de estados financieros y se clasifican de la siguiente manera:

- a. Histórico: Tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción.
- b. De Cierre: El vigente a la fecha de la preparación de estados financieros.
- c. Promedio: Se determina en base a distintos tipos de cambio y fechas.

Para la información final, en moneda funcional, de los periodos posteriores sobre los que se informa, se utiliza:

- a. Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán con base en la tasa de cambio de cierre;
- b. Las partidas no monetarias en moneda extranjera que se midan en términos de costo histórico, se convertirán con base en la tasa de cambio en la fecha de la transacción;
- c. Las partidas no monetarias que se midan al valor razonable en una moneda extranjera, se convertirán con base en las tasas de cambio de la fecha en que se determine este valor razonable.

Con frecuencia, para la conversión de las partidas de ingresos y gastos, se utiliza por razones prácticas un tipo aproximado, representativo de los cambios existentes en las fechas de las transacciones, como puede ser la tasa de cambio media del periodo. Sin embargo, cuando las tasas de cambio varían de forma significativa, resultará inadecuado el uso de la tasa media del período.

Para ejemplificar el contenido del párrafo anterior, se tiene como supuesto determinar la tasa de cambio promedio al 31 de diciembre 2011, para ello el procedimiento es el siguiente: Se suman las tasas de cambio del 01 de enero al 31 de diciembre, y luego se divide el resultado por los días transcurridos.

Tipo de cambio promedio al 31 de diciembre 2011 =

Tasas de cambio del 01 de enero al 31 de diciembre 2011

Número de días transcurridos (365)

Los flujos de efectivo en moneda extranjera se convertirán al aplicar la tasa de cambio a la fecha de la transacción, permitirán el uso de cambio promedio e histórico, en el método indirecto para las partidas no monetarias. Las diferencias cambiarias no generan flujo y deben ir separadas de las actividades de operación, inversión y financiamiento.

3.1.6 Partidas monetarias

La característica esencial de una partida monetaria es el derecho a recibir (o la obligación de entregar) una cantidad fija o determinable de unidades monetarias. Entre los ejemplos se incluye: pensiones y otros beneficios a empleados que se pagan en efectivo; suministros que se liquidan en efectivo y dividendos en efectivo que se hayan reconocido como pasivos. Asimismo, serán partidas monetarias los contratos para recibir (o entregar) un número variable de instrumentos de patrimonio propios de la entidad o una cantidad variable de activos, en los cuales el valor razonable a recibir (o entregar) es una cantidad fija o determinable de unidades monetarias.

Entre los ejemplos se incluyen: importes pagados por anticipado de bienes y servicios (por ejemplo, cuotas anticipadas en un alquiler); la plusvalía; activos intangibles; inventarios;

propiedades, planta y equipo; así como los suministros que se liquidan mediante la entrega de un activo no monetario.

Las partidas monetarias también se pueden definir como unidades monetarias en efectivo, así como activos y pasivos que se van a recibir o pagar mediante una cantidad fija o determinable de unidades monetarias. Ejemplos:

a. Activos

- Caja y Bancos
- Documentos y Cuentas por Cobrar
- Deudores Varios
- Reservas para Cuentas Dudosas

b. Pasivos

- Préstamos Bancarios
- Cuentas por Pagar
- Provisiones y Retenciones
- Dividendos por Pagar

3.1.7 Partidas no monetarias

La característica esencial de una partida no monetaria es la ausencia de un derecho a recibir (o una obligación de entregar) una cantidad fija o determinable de unidades monetarias. Ejemplo:

a. Activos

- Inventarios
- Propiedad Planta y Equipo
- Inversiones
- Marcas, patentes y derechos de llave.

b. Pasivo y Patrimonio

- Depreciaciones
- Capital de los accionistas y reservas
- Utilidades Retenidas

3.1.8 Procedimiento de conversión en cuentas de resultados

Para un mejor entendimiento en la aplicación de las reglas básicas de conversión es necesario atender antes las definiciones que la Norma Internacional de Contabilidad No. 21 (NIC 21) proporciona de los términos relacionados con el procedimiento, tales como:

- a. Diferencia de cambio: es la que surge al convertir un determinado número de unidades de una moneda a otra moneda, utilizando tipos de cambio diferentes.
- b. Un grupo: es el conjunto formado por la dominante y todas sus dependientes.
- c. Inversión neta en un negocio en el extranjero: es el importe que corresponde a la participación de la entidad que presenta sus estados financieros, en los activos netos del citado negocio.
- d. Moneda extranjera (o divisa): es cualquier moneda distinta de la moneda funcional de la entidad.
- e. Moneda funcional: es la moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad.
- f. Moneda de presentación: es la moneda en que se presentan los estados financieros.
- g. Negocio en el extranjero: es toda entidad dependiente, asociada, negocio conjunto o sucursal de la entidad que informa, cuyas actividades están basadas o se llevan a cabo en un país o moneda distintos a los de la entidad que informa.
- h. Partidas monetarias: son unidades monetarias mantenidas en efectivo, así como activos y pasivos que se van a recibir o pagar, mediante una cantidad fija o determinable de unidades monetarias.
- i. Tipo de cambio: es la relación de cambio entre dos monedas.
- j. Tipo de cambio de cierre: es el tipo de cambio de contado existente en la fecha de balance.

- k. Tipo de cambio de contado: es el tipo de cambio utilizado en las transacciones con entrega inmediata.
- l. Valor razonable: es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

3.1.9 Reglas básicas de conversión

- a. Las cuentas de resultados se convierten al tipo de cambio de cada transacción, excepto aquellas que se deriven de partidas no monetarias (por ejemplo: depreciaciones, agotamiento, etc.) que deben seguir el mismo tratamiento que el activo que les dio origen, a efecto de mantener la coherencia del método de ajuste. Con frecuencia para la conversión de las partidas de ingresos y gastos se utiliza por razones prácticas un tipo de cambio aproximado, representativo de los cambios existentes en las fechas de las transacciones, como puede ser la tasa de cambio promedio del período. Sin embargo, cuando las tasas de cambio han variado de forma significativa, resultará inadecuado el uso de la tasa de cambio del período.
- b. Se identifica la porción de costos y gastos que se originan directamente por activos y pasivos no monetarios.
- c. Se define la tasa promedio a utilizar en el mes que se estará trabajando.
- d. Se convertirán los ingresos, costos y gastos de la manera siguiente:
 - Los normales: Tasa promedio
 - Los relacionados con activos y pasivos no monetarios: Tasas históricas
- e. Se determina la ganancia o pérdida por conversión.

3.1.10 Procedimiento de conversión en cuentas de balance

La NIC 23, en el párrafo 23, afirma que los estados financieros de cada sucursal o subsidiaria inicialmente deberán registrarse en la moneda funcional de dicha entidad y ajustarse a las Normas Internacionales de Información Financiera, para posteriormente realizar el proceso de conversión. Para realizar el proceso de conversión de estados financieros, es necesario determinar lo siguiente:

- a. Establecer cuál es la moneda funcional y de presentación que utiliza la empresa (ver numeral 1.7.19, inciso e.y f. del presente capítulo.
- b. Fijar todas las partidas monetarias y no monetarias.
- c. Determinar las tasas de conversión.
- d. Con la información establecida se procede a realizar la hoja de trabajo para la conversión de los estados financieros, de moneda funcional a una moneda de presentación.
- e. Se realizan los estados financieros en moneda de presentación, y
- f. Se presenta la información a revelar.

Tal como se ha indicado, para el proceso de conversión es necesario clasificar las partidas en monetarias y no monetarias, a efectos de establecer las tasas de cambio a utilizar. Entre las partidas consideradas como monetarias se encuentran aquellas en las que se puede cuantificar el valor a entregar o recibir, es decir una cantidad monetaria. Para su conversión utilizan la tasa de cambio de cierre, y entre ellas se encuentran: Caja, bancos, cuentas por cobrar, clientes, créditos por cobrar, deudores diversos, inversiones temporales, impuestos por pagar, proveedores, cuentas por pagar, gastos acumulados por pagar, préstamos bancarios, etc.

En el Cuadro 7 se presenta un ejemplo para realizar la conversión de partidas monetarias a moneda extranjera.

Cuadro 7

Partidas monetarias convertidas al tipo de cambio de cierre

RUBROS	QUETZALES	T.C.	US\$
Caja y Bancos	Q. 1,000.00	7.81	\$ 128.02
Cuentas por Cobrar	Q. 3,000.00	7.81	\$ 384.08
Cuentas por Pagar	Q. 3,000.00	7.81	\$ 384.08
Gastos acumulados por pagar	Q. 5,000.00	7.81	\$ 640.14
Total	<u>Q. 11,000.00</u>		<u>\$1,536.32</u>

Fuente: Información proporcionada por planta Energética El Sol.

El Cuadro 7 muestra las cifras tomadas de forma ilustrativa. Se utilizó la tasa de cierre del mes de diciembre del año 2011, publicada por el Banco de Guatemala.

Las partidas no monetarias son las que carecen de un derecho o una obligación de entregar una cantidad determinada de unidades monetarias, y para su conversión utilizan la tasa de cambio histórica. Esta última tasa se obtiene del momento en que se realizó la transacción. Entre las partidas consideradas como no monetarias se encuentran: Inventarios, Gastos Anticipados, Propiedad Planta y Equipo, Capital Pagado, Aportaciones Reserva Legal, Intangibles, Pagos de Servicios por Anticipado, etc.

Para el rubro de Inventarios, cabe mencionar que las Normas Internacionales de Información Financiera, consideran los inventarios como un activo no monetario, por lo tanto este debe ser convertido a una tasa de cambio histórico, que en ocasiones es muy difícil y laborioso destacar la transacción de cada adquisición, para lo cual existe la alternativa de utilizar la razón financiera de Rotación de Inventario.

La Rotación de Inventarios es el indicador que permite saber el número de veces en que el inventario es realizado en un periodo determinado. Permite identificar cuántas veces el inventario se convierte en dinero o en cuántas por cobrar (se ha vendido).

Entre más alta sea la rotación significa que las mercancías permanecen menos tiempo en el almacén. La fórmula para deducirla es: El costo de las mercancías vendidas en el periodo dividido entre el promedio de inventarios durante el periodo.

$$(\text{Costo mercancías vendidas} / \text{Promedio inventarios}) = N \text{ veces.}$$

El promedio de inventario se obtiene de una integración detallada del periodo, o bien, de sumar el saldo inicial del periodo más el saldo final de inventarios, y la cantidad obtenida divide entre dos. Ejemplo: Una compañía posee un costo de ventas por valor de Q.40,214,291.00 y el saldo inicial de inventarios es de Q. 5,150,238.00 y saldo final Q. 6,793,709.00. Al aplicar la fórmula de rotación de inventarios se obtiene lo siguiente:

$$\frac{Q. 40,214,291.00}{(Q.5,150,238+ Q6,793,709.00) / 2} = \frac{Q.40,214,291.00}{Q. 5,971,974.00} = 7$$

$$(Q.5,150,238+ Q6,793,709.00) / 2 = Q. 5,971,974.00$$

El resultado indica que el inventario rota siete (7) veces al año, aproximadamente cada 54 días, de ahí se pueden establecer las fechas en las cuales se compra el inventario y se procede a realizar la conversión.

Para determinar la rotación de inventarios de materiales y suministros, y otros, se obtiene del costo de materiales y suministros consumidos y/o utilizados durante el periodo, dividido el promedio de inventario de materiales y suministros, básicamente es aplicar la fórmula anterior.

Para efectos de ejemplificar lo visto en párrafos anteriores, respecto a la conversión de partidas no monetarias a moneda extranjera, se presenta el siguiente ejemplo: Considere que una empresa posee lo siguiente:

- Cuenta con Inventario por valor de Q.150,000.00 el cual tiene una rotación de dos veces al año. (2011)
- Dispone de tres vehículos, por cada uno de Q. 75,000.00, adquiridos el 01/01/2011 con vida útil de tres años.
- Las ventas durante el año constan de Q.500,000.00.
- Gastos de operación de Q. 350,000.00

Las tasas de cambio respecto al dólar son las siguientes:

01/01/2011	8.01
01/02/2011	7.85
31/03/2011	7.68
01/05/2011	7.57
01/07/2011	7.77
31/12//2011	7.81

La tasa de cambio promedio del periodo 7.79, publicadas por el Banco de Guatemala.

En el Cuadro 8, con la información de la parte anterior, se presenta la conversión de partidas no monetarias a moneda extranjera.

Cuadro 8

Partidas no monetarias convertidas al tipo de cambio histórico

RUBRO	REFERENCIA	QUETZALES	T.C.	US\$
Inventarios				
01-jul-11	T.C. histórica	Q.150,000.00	7.77	\$ 19,305.02

RUBRO	REFERENCIA	QUETZALES	T.C.	US\$
Vehículos		Costo		
01-ene-11	T.C. histórica	75,000.00	8.01	9,363.30
01-feb-11	T.C. histórica	75,000.00	7.85	9,554.14
31-mar-11	T.C. histórica	75,000.00	7.68	9,765.63
		225,000.00		28,683.07

RUBRO	REFERENCIA	US\$	T.C.	US\$
Depreciación acumulada Veh.		Costo	Vida útil	
01-ene-11	T.C. histórica	\$ 9,363.30	3 años	\$3,121.10
01-feb-11	T.C. histórica	\$ 9,554.14	3 años	\$3,184.71
31-mar-11	T.C. histórica	\$ 9,765.63	3 años	\$3,255.21
Total		\$ 28,683.07		\$9,561.02

RUBRO	REFERENCIA	US\$	T.C.	US\$
Depreciación gasto		Costo	Vida útil	
01-ene-11	T.C. histórica	\$ 9,363.30	3 años	\$3,121.10
01-feb-11	T.C. histórica	\$ 9,554.14	3 años	\$3,184.71
31-mar-11	T.C. histórica	\$ 9,765.63	3 años	\$3,255.21
		\$ 28,683.07		\$9,561.02

RUBRO	REFERENCIA	QUETZALES	T.C.	US\$
Ventas	T.C. promedio	Q. 500,000.00	7.79	\$ 64,184.85

RUBRO	REFERENCIA	QUETZALES	T.C.	US\$
Gastos de operación	T.C. promedio	Q. 350,000.00	7.79	\$ 44,929.40

Fuente: Proporcionada por Planta Energética El Sol.

El Gerente General, conoce la situación administrativa, legal y operativa de la empresa; proporcionó información general por medio de un cuestionario y describió los procesos de adquisición de búnker C, diesel, lubricantes, equipos, partes y materiales necesarios para el proceso productivo y los procedimientos de operaciones y mantenimiento, permitió obtener un panorama general de las fortalezas y debilidades que afectan a la empresa.

El Gerente de Administración y Finanzas indicó, por medio de un cuestionario, el procedimiento para compra y venta de dólares americanos con las entidades bancarias. Este proceso es muy importante derivado del giro del negocio. También indicó el procedimiento de cobro a los clientes y pago a proveedores, acreedores, reclamos de seguro, nóminas, préstamos bancarios, y otros.

El Contador General expresó que la empresa cuenta con un software Sun System que facilita los registros contables y la operación en general. Las operaciones se registran diariamente con las facturas locales, del exterior, pólizas de importación, notas de débito, notas de crédito, salidas de bodega, facturas por ventas y otros documentos fuente que alimentan la contabilidad.

El Gerente de Planta explicó el proceso de generación de energía eléctrica de la planta, los procedimientos de operaciones, mantenimiento, seguridad industrial, medio ambiente y otros aspectos relacionados. Comentó sobre algunas fallas que tienen con el consumo de bunker C, cuando el barco suministra combustible con especificaciones fuera de las recomendadas por los fabricantes de los motores, y contenidas en el contrato con Glencore proveedor del bunker C.

El Auditor Externo indicó que, para cumplir con la solicitud de gerencia, elabora los Estados Financieros en dólares americanos, al final del período de cada año, y traslada esta información a Gerencia General. Al Auditor Externo le entregan los estados financieros en quetzales a una fecha determinada y él se encarga de realizar la conversión.

3.2 Área de Controles y Operaciones Contable Financieras

Se conocieron las diferentes áreas donde se genera la información contable financiero, se determinó el proceso del giro de negocio y como fluye la información de compras de equipos, partes, materiales e insumos, tasas arancelarias, consumos, facturación de producción, venta de sludge, chatarra, y otros. A continuación se detallan las categorías y actividades importantes:

- a. Los datos que el contador general toma para realizar los registros contables se obtienen de los documentos fuente u origen, que inicialmente se verifican y analizan. Las operaciones en el diario se registran por categoría de la siguiente manera:
 - Categoría de las Ventas.
 - Categoría de los costos de bunker C, diesel, lubricantes.
 - Categoría de los gastos de operación y mantenimiento.
 - Categoría de otros ingresos y gastos.
 - Utilidad o pérdida de operación.

- b. Actividades Operativas
 - Efectivo recibido de clientes.
 - Efectivo pagado a proveedores.
 - Efectivo pagado por capital e intereses, etc.

- c. Actividades de inversión
 - Venta de activos fijos.
 - Adquisición de activos fijos.

- d. Actividades de financiamiento
 - Préstamos.
 - Emisión de acciones.
 - Pago de dividendos.

En base a los registros ingresados en el Sun System, se procede a generar los estados financieros mensuales. El asistente de encarga de revisar y analizar mensualmente los resultados de los saldos contables reflejados, integraciones de cuentas, conciliaciones bancarias, preparación y pago de planilla y pago de las obligaciones fiscales.

El contador general también analiza los rubros de balance y prepara la ejecución presupuestaria, en base a los resultados del mes obtenidos versus el presupuesto aprobado, proceso que es realizado por el sistema contable. Presenta, el quinto día hábil de cada mes, los Estados Financieros a la Gerencia Administrativa Financiera, Gerencia General y Casa Matriz en Houston, Texas. Además, entrega los Estados Financieros al Auditor Externo para que prepare la información financiera anual a Casa Matriz.

En base a lo anterior se determinó lo siguiente:

- Las operaciones de registro al sistema contable son ingresadas por el auxiliar contable.
- El 40% de las operaciones son ingresadas manualmente por el auxiliar, y el 60% son automatizadas.
- La información que se genera es registrada, diariamente, en la contabilidad (facturación, cuentas por cobrar, planillas, ingresos a bodega, salidas de bodega, pagos a proveedores, liquidación de chequera, liquidación de caja chica, pagos de impuestos por importaciones, etc.)
- Se realizan cierres contables de estados financieros mensuales.
- Mensualmente se informa, a la Gerencia General, la situación financiera de la empresa, previa revisión del Contador General y Gerente de Administración y Finanzas.
- Carecen de un procedimiento establecido para registrar los movimientos contables de moneda extranjera.
- El sistema de costos para el movimiento de los inventarios es el promedio ponderado, y para el control del inventario utilizan el Sistema de Administración de Activos.
- Los costos se acumulan a base real.

- El 80% de las ventas son realizadas por contratos a mediano plazo, y el otro 20% son ventas al mercado spot con contratos a corto plazo. Todos los contratos son dolarizados.
- El plazo promedio de pago de clientes es de 30 días.
- El plazo promedio de pago a los proveedores es de 45 días.

3.3 Control interno

La planta tiene diversos procesos mensuales, lo cual hace que los controles sean más costosos. El programa contable omite procesos que deberían ser automatizados, por ejemplo, el área de Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar.

El seguimiento a las operaciones en moneda extranjera es poco frecuente. Una vez al año se realizan tomas físicas de inventario que cubren el 80% del mismo, y cada cinco años se toma un inventario físico al 100%. Los montos de los ajustes de inventario por toma física son mínimos, ejemplo: U\$ 250.00.

La alimentación de la información a la contabilidad está en un 60% automatizada, se registra diariamente con bajo nivel de error.

El proceso de adquisición inicia desde la apertura de una orden de trabajo, requisición, cotización, emisión de orden de compra, recepción de los equipos, partes, materiales y suministros, factura del proveedor o póliza de importación y su respectivo pago de acuerdo a las condiciones pactadas; está integrado y se realiza en el Sistema de Administración de Activos.

Todos los procesos están documentados, existen manuales de operaciones, mantenimiento, seguridad industrial y medio ambiente actualizados y registrados en el Sistema de la Organización Internacional de Normas.

Se presentan Estados Financieros mensuales en moneda (US\$ Dólares) para informar de la situación financiera, económica, operaciones, mantenimiento, seguridad industrial, medio ambiente y otros aspectos a la Casa Matriz.

3.4 Análisis de los resultados

En un país como Guatemala, en donde su moneda fluctúa constantemente con respecto al Dólar estadounidense, es necesario contar con una herramienta adicional de análisis para que la administración de las empresas pueda tomar decisiones sobre inversiones tales como: adquisición de activos fijos, costo de reposición de inventarios, cuentas por cobrar locales y del exterior, cuentas por pagar locales y del exterior, préstamos bancarios locales o del exterior, distribución de dividendos, y otros. Por ejemplo, al determinar utilidades sobrestimadas, por no considerar los efectos en la variación del tipo de cambio, los accionistas pueden considerar que están en situación favorable, y decretar el pago de dividendos en exceso. En consecuencia, al dejar de incluir en sus costos el importe real y actualizado de reponer los bienes y servicios que requerirán para seguir operando, pronto tendrán que recurrir a un financiamiento externo, lo cual representará un costo adicional y un probable desequilibrio en su relación pasivo capital.

En las transacciones en moneda extranjera, la devaluación representa la brusca reducción del valor cambiario de la moneda local ante otras monedas, y produce la consecuencia financiera inmediata de que, para pagar las deudas de moneda extranjera, se requerirán más unidades de moneda local. De igual forma si se tienen valores o cuentas por cobrar en moneda extranjera su recuperación representará mayor número de unidades de moneda local. Si se debe más de lo que se tiene, el impacto en moneda local, representaría una pérdida, estos efectos cambiarios deben registrarse contablemente.

Si los estados financieros han sido preparados, con base en el registro del costo histórico, tienen el inconveniente de que sus cifras presentan distorsiones, por el hecho de que la contabilidad histórica no toma en cuenta los cambios en el poder adquisitivo de la moneda; ante esta circunstancia la administración no podrá tomar decisiones oportunas en cuanto a la reposición de inventarios y maquinaria y equipo; determinar precios y volúmenes de ventas; ni tampoco será capaz de efectuar operaciones de financiamiento e inversión y política de dividendos.

En resumen, las principales áreas afectadas por la distorsión de la información financiera, son las siguientes:

- Posición financiera reflejada en el balance.
- Comparabilidad de posiciones financieras en distintas fechas.
- Evaluación comparativa de resultados a lo largo de distintos períodos.
- Actualización de costos y gastos.
- Regularización de políticas de precios de venta.
- Pagos de impuestos.
- Políticas de dividendos.
- Descapitalización de la empresa.
- Planeación financiera a corto y largo plazo.
- Falla general de todo el conjunto integrado en contabilidad y finanzas.

Ante la situación planteada se hace necesario que la administración de la empresa convierta sus estados financieros a moneda extranjera, para que dichos estados sirvan como una herramienta que le permita tomar decisiones más objetivas y realistas, derivado de que la operación de la institución se concentra en las ventas, importaciones, exportaciones, préstamos del exterior y otras transacciones en moneda extranjera, así como la participación directa de inversionistas extranjeros en la toma de decisiones.

Capítulo 4

Conversión de estados financieros a moneda extranjera en una empresa generadora de energía eléctrica aplicando la Norma Internacional de Contabilidad No. 21 (Caso Práctico)

4.1 Introducción

Con el propósito de dar a conocer los lineamientos prácticos utilizados en la conversión de los estados financieros a moneda extranjera, en este capítulo se desarrolla el proceso de conversión de la información financiera aplicado a la empresa denominada Planta Energética El Sol.

4.2 Antecedentes

Derivado que la Planta Energética El Sol, realiza transacciones, en moneda extranjera de: ventas y compras de bienes servicios a crédito, los montos a pagar o cobrar se denominan en moneda extranjera; adquiere y dispone de activos, liquida pasivos denominados en moneda extranjera; ejecuta préstamos con instituciones financieras locales y extranjeras; tiene cuentas bancarias en el extranjero; importa bunker C, equipos, partes, materiales e insumos, y otros. Adicionalmente, reporta a la Casa Matriz.

4.3 Justificación

La correcta y oportuna conversión de las cifras de los estados financieros servirá para el análisis de las variaciones en las tasas de cambio: La exposición activa o pasiva monetaria, es decir, con qué cantidad de cada moneda extranjera se cuenta para pagar deudas en esa misma moneda; el riesgo cambiario de activos y pasivos, o sea, qué ganancia o pérdida puede ocurrir debido a las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera que se recibe o paga y la cobertura de los activos no monetarios sobre el patrimonio.

Al contar con los estados financieros convertidos la administración podrá disponer de una herramienta de análisis financiero que le permite determinar:

- Con qué cantidad de moneda extranjera cuenta para pagar deudas en esa misma moneda.
- Que ganancia o pérdida puede ocurrir debido a las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera que se recibe o paga.

Adicionalmente podrá evitar la distorsión de los rubros de los estados financieros: inventarios; costo de ventas; activos fijos; depreciaciones y amortizaciones. Y los estados financieros podrán cumplir con los siguientes propósitos:

- Obtener información para la toma de decisiones en una moneda distinta de la local.
- Brindar información a accionistas del exterior que se sienten más cómodos usando datos expresados en la moneda de su propio país.

4.4 Objetivos:

a. Objetivo General:

Proporcionar a la empresa soluciones factibles que permitan la Conversión de Estados Financieros en moneda extranjera.

b. Objetivos Específicos:

- Definir la manera correcta de hacer la conversión de estados financieros para que la empresa tenga información confiable.
- Presentar políticas adecuada para la conversión de estados financieros en moneda extranjera.
- Implementar procedimientos para la adecuada conversión de estados financieros.

4.5 Políticas contables para una adecuada conversión de estados financieros

Previo a realizar la conversión de los Estados Financieros, es necesario implementar las políticas contables que permitan unificar criterios:

- a. A la fecha en que se realiza la transacción cada activo, pasivo, producto, costo o gasto, expresado en moneda extranjera, debe convertirse al tipo de cambio vigente a esa fecha.
- b. A cada fecha de balance, los saldos registrados que representen efectivo e importes por cobrar y pagar por la empresa, en moneda extranjera, deben ajustarse al tipo de cambio vigente a la fecha del balance.

La diferencia entre el importe en moneda local a la fecha de la transacción, y el importe en moneda local a la fecha del balance, deben registrarse como utilidad o pérdida en cambio.

- c. Al momento de liquidar los derechos y obligaciones en moneda extranjera, la diferencia entre los importes registrados en moneda local, así como las liquidaciones en moneda local, deben registrarse como utilidad o pérdida en cambio.

d. Para el Balance General:

- Clasificar los componentes del balance en monetario y no monetario.
- Definir la tasa de cierre a utilizar (tasa vigente al cierre del periodo según el Banco de Guatemala)
- Convertir los componentes del Balance
 - a) Los monetarios: Tasa de Cierre
 - b) Los no monetarios: Tasa Histórica
- Determinar la utilidad del período (que conciliará con el Estado de Resultados de operación)

e) Para el Estado de Resultados de operación:

- Identificar la porción de costo y gastos que se originan (relacionan directamente) por activos y pasivos no monetarios.
- Definir la tasa promedio a utilizar.
- Convertir los ingresos, costos y gastos:
 - Los normales: Tasa Promedio
 - Los relacionados con activos y pasivos no monetarios: Tasa Histórica de los activos y pasivos que los originan.

f) Se deben tomar en cuenta los siguientes aspectos fiscales:

- Ley de Impuesto Sobre la Renta Decreto 26-92 y sus reformas. Artículo 2. Campo de Aplicación: quedan afectas al impuesto todas las rentas y ganancias de capital obtenidas en el territorio nacional.
- Ley de Impuesto al Valor Agregado Decreto 27-92 y sus reformas. Artículo 3. Del Hecho Generador. El impuesto es generado por:
 - La venta o permuta de bienes muebles o de derechos reales constituidos sobre ellos.
 - La prestación de servicios en el territorio nacional.
 - Las importaciones.
 - El arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.

4.6 Aplicación de proceso de conversión de estados financieros

En base a lo contemplado en la teoría de este mismo documento, según el Capítulo 3, se realizaron los procesos contables mensuales, en consecuencia, se generó información financiera en dos monedas: Quetzales y Dólares Americanos. Adicionalmente se analizó que toda transacción en moneda extranjera, se registrará en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera.

En base a la documentación examinada, se determinó qué registros deben de ser operados con los diferentes tipos de cambio: a tasa histórica, tasa de cierre y promedio (ver cuadro 9).

Cuadro 9
Conversión de Estados Financieros
Planta Energética El Sol
Al 31 de diciembre 2011

Tipos de cambio aplicados		
1 de enero de 2011	Banco de Guatemala	Q 8.01 x \$1
1 de mayo de 2011	Banco de Guatemala	Q 7.57 x \$1
1 de julio de 2011	Banco de Guatemala	Q 7.77 x \$1
Enero a diciembre 2011 Promedio 12 meses	Banco de Guatemala	Q 7.79 x \$1
31 de diciembre de 2011	Banco de Guatemala	Q 7.81 x \$ 1

Fuente: Planta Energética El Sol

En los cuadros 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 se presentan los saldos finales al 31 de diciembre 2011 y la aplicación del proceso de conversión de estados financieros.

Cuadro 10
Planta Energética El Sol
Saldos al 31 de diciembre de 2011
Cifras Expresadas en Quetzales

Descripción	Debe	%	Haber	%
Caja y Bancos	92,800	9%		
Cuentas por cobrar	81,820	8%		
Inventario Inicial	0	0%		
Compras	309,680	31%		
Propiedad Planta y Equipo	385,400	39%		
Gastos Administrativos	133,000	13%		
Documentos por Pagar			293,400	29%
Proveedores			148,400	15%
Depreciación acumulada			35,000	3%
Capital Social			90,300	9%
Utilidades Retenidas			35,600	4%
Ventas			400,000	40%
Sumas	Q1,002,700	100%	Q1,002,700	100%
Inventario Final			Q101,680	10%

Fuente: Planta Energética El Sol.

El Cuadro 15 evidencia que se renovó la propiedad planta y equipo en enero 2011 y que el uno de mayo de 2011 se realizó una erogación de efectivo, por concepto de pago de dividendos, por valor de Q.23,400.00.

En el Cuadro 11 se utilizó un tipo de cambio promedio ya que cada uno de estos saldos habría sido reconocido a través del periodo contable, a excepción de las depreciaciones, las cuales fueron convertidas a tasa histórica, por clasificarse como una partida No Monetaria. Se determinaron las partidas monetarias y no monetarias del balance general, según las directrices de la NIC 21, y se convirtió la partida monetaria a la tasa de cierre vigente, al cierre del periodo, y las partidas no monetarias fueron convertidas a la tasa histórica.

Cuadro 11
Planta Energética El Sol
Conversión del Balance de Saldos de Quetzales a Dólares
Al 31 de diciembre de 2011

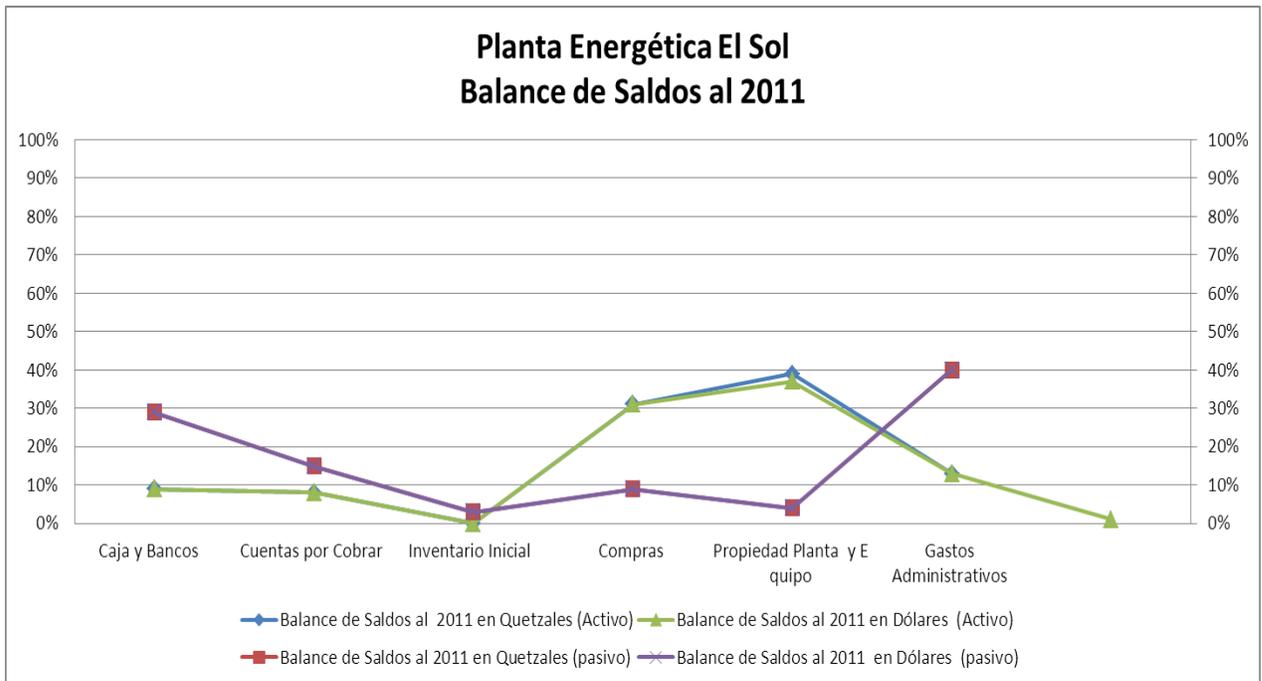
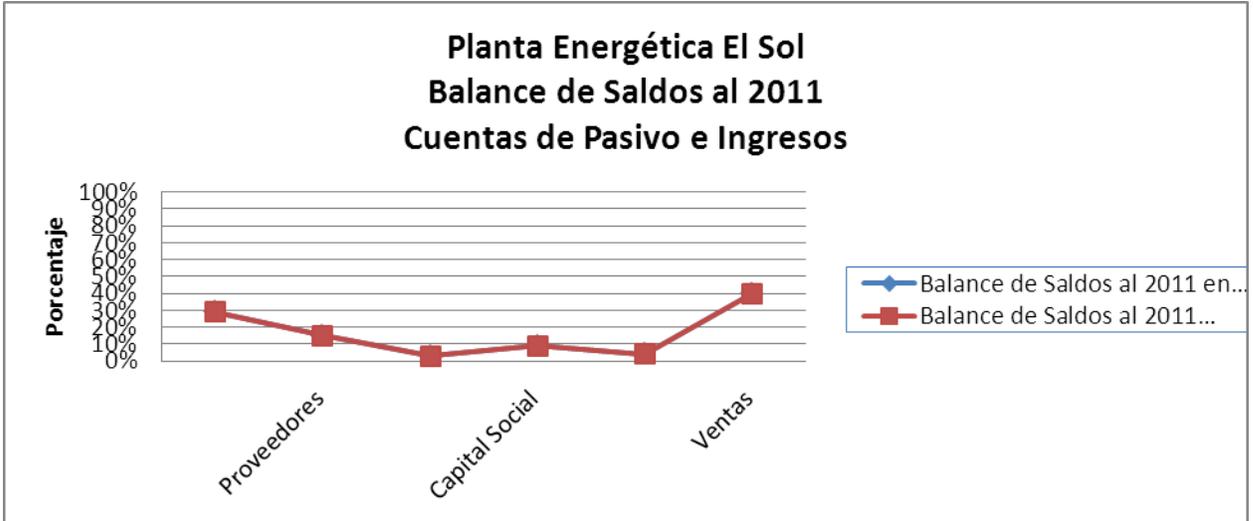
Cuentas	Saldos en Q		Tipos de Cambio	Saldos en US\$.	
	Debe	Haber		Debe	Haber
Caja y bancos	92,800		7.81	11,882	
Cuentas por cobrar	81,820		7.81	10,476	
Inventario Inicial	0			0	
Compras	309,680		7.79	39,754	
Propiedad Planta y Equipo	385,400		8.01	48,115	
Gastos Administrativos	133,000		(Cuadro 12)	16,950	
Documentos por Pagar		293,400	7.81		37,567
Proveedores		148,400	7.81		19,001
Depreciación acumulada		35,000	7.79		4,493
Capital Social		90,300	(Cuadro 13)		11,470
Utilidades Retenidas		35,600	(Cuadro 15)		4,693
Ventas		400,00	7.79		51,348
Sumas	1,002,700	1,002,700		127,177	128,572
Pérdida en Conversión				1,395	
Total				128,572	128,572
Inventario Final		101,680	7.79		13,053

TIPOS DE CAMBIO APLICADOS	
Histórica	8.01
Promedio	7.79
Cierre	7.81

Fuente: Planta Energética El Sol.

Gráfica 2
Pasivo (Quetzales-Dólares)

El Cuadro 12 muestra las partidas del estado resultados, se utilizó un tipo de cambio promedio porque cada uno de estos saldos habría sido reconocido a través del periodo contable, a excepción de las depreciaciones, las cuales fueron convertidas a la tasa histórica, por clasificarse como una partida no monetaria.



Cuadro 12

Conversión de Gastos Administrativos.

Cuentas	Q.	Tipos de Cambio	US\$.
Gastos de Administración	98,000	7.79	12,580
Gastos por Depreciaciones	35,000	8.01	4,370
Total Gastos Administrativos	133,000		16,950

TIPOS DE CAMBIO APLICADOS

Histórica	8.01
Promedio	7.79

Fuente: Planta Energética El Sol.

El Cuadro 13 presenta la conversión del rubro de patrimonio. Para convertir el rubro patrimonio se aplicaron los tipos de cambio históricos. Los dividendos pagados por Q23, 400 también representan una transacción de capital contable de manera que requiere su conversión a un tipo de cambio histórico.

Cuadro 13

Conversión de Capital Social

Cuentas	Q.	Tipos de Cambio	US\$.
Emisión y colocación del 01/01/2011	63,210	8.01	7,891
Emisión y colocación del 01/05/2011	27,090	7.57	3,579
Unidades Retenidas	90,300		11,470

TIPOS DE CAMBIO APLICADOS

Histórica	8.01
Histórica	7.57

Fuente: Planta Energética El Sol.

El Cuadro 14 muestra las partidas del estado de resultados, se utilizó una tasa de cambio promedio, para cada uno de estos saldos que fueron reconocidos a través del periodo contable, a excepción de las depreciaciones, las cuales fueron convertidas a tasa histórica, por clasificarse como una partida no monetaria.

Cuadro 14
Planta Energética El Sol
Conversión Estado de Resultados
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011

Descripción de Cuentas	Q.	Tipos de Cambio	US\$.
Ventas	400,00	7.79	51,348
Costo de ventas	(208,000)	7.79	(26,701)
Margen Bruto	192,000	7.79	24,647
Gastos de Administración	98,000	7.79	12,580
Gastos por Depreciaciones	35,000	8.01	4,370
Utilidad del Período	59,000	7.66532	7,697

Fuente: Planta Energética El Sol.

El Cuadro 15 fue realizado a partir de los siguientes lineamientos:

- a. En las partidas del estado de resultados se utilizó un tipo de cambio promedio ya que cada uno de estos saldos fueron reconocidos a través del período contable, a excepción de las depreciaciones, las cuales fueron convertidas a tasa histórica por clasificarse como una partida No Monetaria.
- b. Con base en las directrices de la NIC 21, se determinaron las partidas Monetarias y No Monetarias del balance general, las partidas monetarias se convirtieron a la tasa de cierre vigente al cierre del período, y las partidas No Monetarias fueron convertidas a la tasa histórica.

Cuadro 15
Conversión Utilidades Retenidas

Descripción de Cuentas	Q.	Tipos de Cambio	US\$.
Saldo inicial	0		0
Utilidad del Período	59,000		7,697
(-) Dividendos pagados	(23,400)	7.79	(3,004)
Utilidades Retenidas	35,600		4,693

TIPOS DE CAMBIO APLICADOS

Histórica	8.01
Histórica	7.79

Fuente: Planta Energética El Sol.

El Cuadro 16 fue realizado observando los siguientes lineamientos:

- a. En las partidas del estado de resultados se utilizó un tipo de cambio promedio ya que cada uno de estos saldos fueron reconocidos a través del período contable, a excepción de las depreciaciones, las cuales fueron convertidas a tasa histórica por clasificarse como una partida No Monetaria.
- b. Según las directrices de la NIC 21, se determinaron las partidas Monetarias y No Monetarias del balance general, se convirtieron las partidas monetarias a la tasa de cierre vigente al cierre del período, y las partidas No Monetarias fueron convertidas a la tasa histórica.
- c. Para convertir el rubro del patrimonio se aplicaron los tipos de cambio históricos. Los dividendos pagados por Q.23,400.00 también representan una transacción del capital contable, de manera que requiere su conversión a un tipo de cambio histórico.
- d. El resultado por conversión se percibe en el balance general, su cálculo se consideró básico para que este proceso se considerara completo.

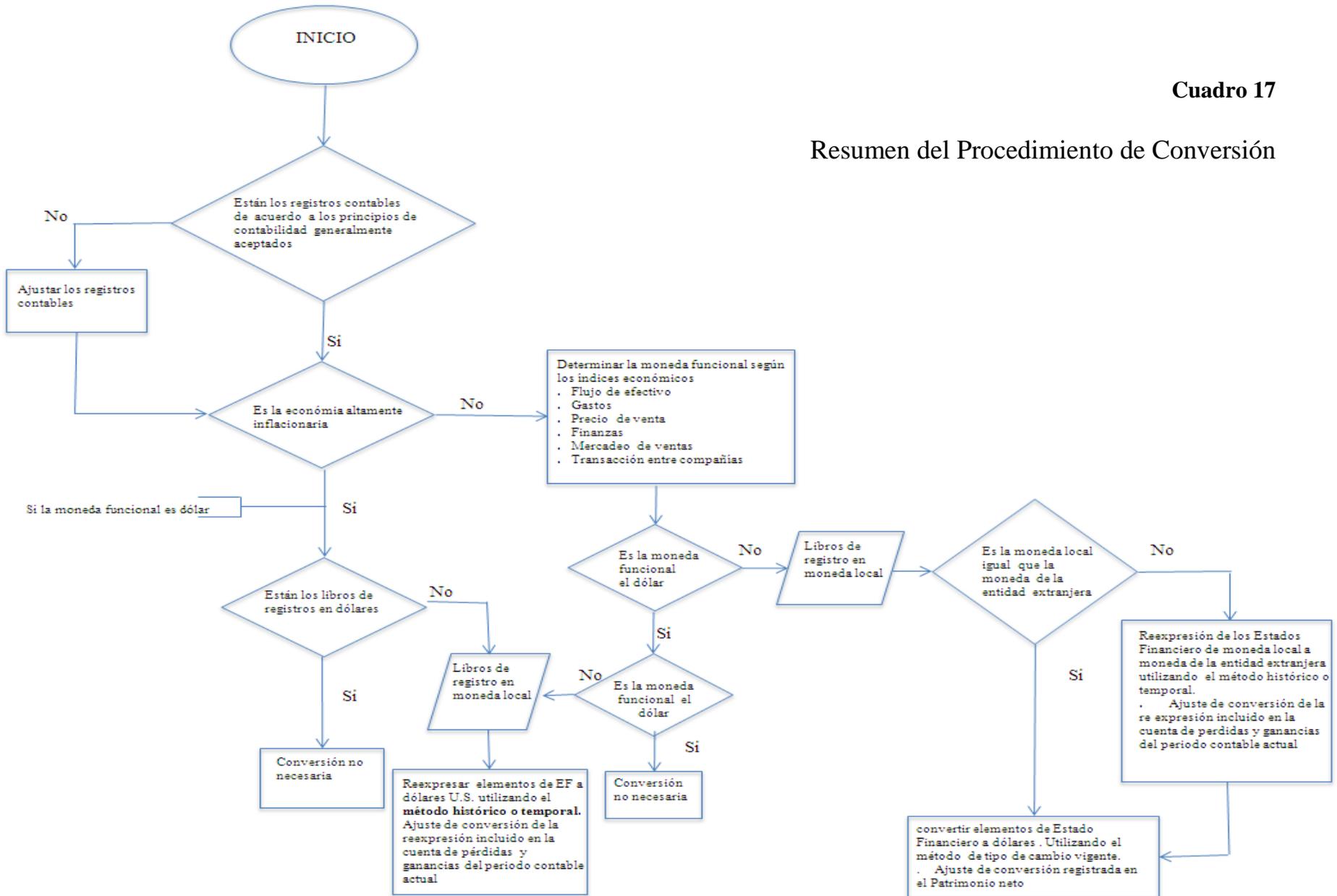
Cuadro 16
Planta Energética El Sol
Determinación del Resultado en Conversión
Al 31 de diciembre de 2011

Descripción	Q.	T/C	US\$
Colocación de acciones	90,300	7.87	11,470
Dividendos pagados	(23,400)	7.79	(3,004)
Saldos de Cuentas Sujetas a Cambios			
Ventas	400,00	7.79	51,348
Depreciaciones	(35,000)	8.01	(4,370)
Compras	(309,680)	7.79	(39,754)
Gastos administrativos	(98,000)	7.79	(12,580)
Activos fijos(netos)	(350,400)	8.01	(43,622)
Resultado del Período	59,000	8.33	7,697
Cuentas sujetas a cambios antes de considerar fluctuaciones en el tipo de cambio	(267,180)		(32,815)
Saldos Netos a Tasa de Cierre al 31/12/2011	(267,180)	7.81	(34,210)
Resultado en Conversión (Pérdida)			(1,395)

Fuente: Planta Energética El Sol.

Cuadro 17

Resumen del Procedimiento de Conversión



Fuente: Planta Energética El Sol

4.7 Avance de la implementación

La propuesta de la implementación del proceso de conversión fue aceptada e implementada, en el transcurso de los siete meses que duró el proceso de la práctica empresarial dirigida con un costo de U\$ 5,000.00.

El departamento de contabilidad cuenta con una guía de reglas básicas que sirve de base para el registro de operaciones diarias, generadas por el giro normal de la empresa.

Actualmente todas las transacciones generadas por facturas, partidas de diario, pólizas de importación, etc., son operadas y registradas diariamente en doble moneda quetzales dólares, como se muestra en los ejemplos.

Conclusiones

1. Se determinó que no se realiza un adecuado proceso de conversión de estados financiero en moneda extranjera de quetzales a dólares es toda operación que establece, o exige su liquidación, en una moneda extranjera, como por ejemplo cuando la empresa adquiere e importa producto del extranjero y tiene que cancelar la deuda en la moneda de origen.
2. Los objetivos de la conversión de Estados Financieros son medir y expresar las cifras en dólares de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera en el país de referencia, con el fin de:
 - a. Reconocer efectos económicos reales
 - b. Comparabilidad internacional
 - c. Análisis e interpretación correcta.
3. Toda transacción en moneda extranjera debe ser registrada, en el momento de su reconocimiento en los estados financieros, en la misma moneda de los estados financieros, aplicando al importe correspondiente en moneda extranjera la tasa de cambio, entre la moneda de los estados financieros y la moneda extranjera, existente en la fecha de la operación

Recomendaciones

1. Se estableció en Planta Energética El Sol, que realiza transacciones, en moneda extranjera de: compra y venta de bienes y servicios a crédito, los montos por pagar o cobrar se denominan en moneda extranjera; y adquiere o dispone de activos, liquida pasivos denominados en moneda extranjera. Si se toma en cuenta que la moneda de Guatemala fluctúa constantemente respecto al dólar estadounidense, la empresa deberá adoptar la política de convertir sus estados financieros, a efecto de que la administración cuente con una herramienta que le permita adoptar decisiones apegadas a la realidad, sobre rubros importantes como: adquisición de activos fijos, costos de reposición de inventarios, cuentas por pagar al exterior, pago de dividendos, etc.
2. Se recomienda que la administración de la empresa cuente con estados financieros convertidos de acuerdo a la NIC 21 para estar en condiciones de analizar de mejor forma su situación y de planificar sus políticas de venta en cuanto a precios y volúmenes, que le permita la reposición de inventarios, cubrir gastos operativos, obtener un rendimiento justo sobre la inversión de los accionistas, proporcionar información confiable y entendible para la casa matriz.
3. Es necesario que se implemente el proceso de conversión para contar con datos reales y confiables, que reflejen en estados financieros la información necesaria para tomar decisiones más confiables y certeras. Se recomienda que el Director de Administración y Finanzas sea el responsable del área contable que incluya la conversión de los estados financieros.

Referencias

1. C.P. Rocha Ramírez, R. BLC *Contadores Públicos, Artículo conversión de moneda extranjera*. México: Editorial Diana, S.A.
2. Congreso de la República de Guatemala. (1985). *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala: Ediciones Legales de Comercio e Industria.
3. Congreso de la República de Guatemala. (1983). *Ley de Hidrocarburo*. Guatemala: Editorial Piedra Santa.
4. Congreso de la República de Guatemala. (1997). *Ley de Comercialización de Hidrocarburos*. Guatemala: Editorial Piedra Santa.
5. Congreso de la República de Guatemala. (2006). *Ley de Disposiciones Legales para el Fortalecimiento de la Administración Tributaria*. Guatemala: Editorial Piedra Santa.
6. Congreso de la República de Guatemala. (1992). *Ley del Impuesto Sobre la Renta*. Guatemala: Editorial Delgado Impresos.
7. Congreso de la República de Guatemala. (1970). *Código de Comercio y sus Reformas*. Guatemala: Editorial Delgado Impresos.
8. Congreso de la República de Guatemala. (1992). *Ley del Impuesto al Valor Agregado*. Guatemala: Editorial Delgado Impresos.
9. Congreso de la República de Guatemala. (1992). *Ley del Impuesto a la Distribución de Petróleo Crudo y Combustibles Derivados Del Petróleo*. Ciudad de Guatemala: Editorial Piedra Santa.
10. Congreso de la República de Guatemala. (2009). *Ley de Protección Y Mejoramiento del Medio Ambiente*. Guatemala: Editorial Piedra Santa.
11. Congreso de la República de Guatemala. (2009). *Ley del Fondo Para El Desarrollo Económico de la Nación*. Guatemala: Editorial Piedra Santa.
12. Congreso de la República de Guatemala. (2008). *Ley del Impuesto de Solidaridad*. Guatemala: Editorial Delgado Impresos.
13. Castillo Miranda, H. (2008). *Artículos conversión de monedas extranjeras*. México: Editorial Diana, S.A.

14. Clowes Beccles, W. (2009) *Normas de Contabilidad Financiera*, U.S.A. FASB, número 52, *Conversión de Moneda Extranjera*. Versión original y traducción anónima, Estados Unidos: Editorial Thomson.
15. Clowes Beccles, W. (2009) *Normas Internacionales de Información Financiera (NIC) número: 21*, Estados Unidos: Editorial Thompson.
16. Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, Centro de Estudios Científicos y Técnicos. (2006). *Resolución Técnica N° 13*. Argentina.
17. Fernández Huertas, J. (2005) *Artículo de Estados Financieros en Moneda Extranjera*. Perú: Editorial García.
18. Hoyle, J. (1995). *Contabilidad Avanzada, compañía S.A. de C.V.* México: Editorial Continental,
19. International Accounting Standards Committee Foundation (2010). *Normas Internacionales de Información Financiera*. Londres: Editorial Thompson.

Anexos

Anexo 1

Perfil del Gerente General

PERFIL DEL CARGO		
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Departamento de Gerencia	CARGO: Gerente General	FECHA: 23/03/2012
RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES:		
FUNCIONES	COMPETENCIAS TÉCNICAS	
Responsable del negocio, de toda clase de operaciones locales con casa matriz.	Administración de Empresas, con experiencia en el área generación, transmisión y comercialización de energía eléctrica.	
PROCESOS IMPORTANTES		
<ul style="list-style-type: none">• Adquisición de equipos, partes y materiales, en el área de Planta Energética El Sol. Además de administrar el contrato de combustible bunker C.• Hacer contratos de potencia y reserva rodante con clientes locales y del área centroamericana.• Autorizar créditos y condiciones de compra y venta de contratos.• Actualizar al staff de la Planta Energética El Sol sobre el desarrollo de la empresa y las posibilidades de negocio en el país y Centroamérica.		

Anexo 2

Perfil del Director de Administración y Finanzas

PERFIL DEL CARGO		
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Departamento de Gerencia	CARGO: Director de Administración y Finanzas	FECHA: 23/03/2012
RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES:		
FUNCIONES	COMPETENCIAS TÉCNICAS	
Encargado de Tesorería. Coordinación de las importaciones. Encargada de envío y recepción de correspondencia.	Administración de Empresas, con experiencia en Análisis Económico - Financiero y Gestión de Tesorería.	
PROCESOS IMPORTANTES		
<ul style="list-style-type: none">• Coordinar con el contador general los cobros a los clientes.• Coordinar con el contador general los pagos de impuestos, planillas de sueldos, pago a proveedores locales y extranjeros.• Revisar con el contador los estados financieros mensuales.• Revisar con el contador general los documentos de contabilidad y tesorería.• Planear y coordinar el adecuado proceso de importación de equipos, partes y materiales.• Compra y venta de divisas.• Coordina la recepción y envío de correspondencia.		

Anexo 3

Perfil del Contador General

PERFIL DEL CARGO		
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Departamento de Gerencia	CARGO: Contador General	FECHA: 23/03/2012
RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES:		
FUNCIONES	COMPETENCIAS TÉCNICAS	
Supervisar, validar, autorizar los registros contables, basados en la operación del giro del negocio.	Contador Público y Auditor	
PROCESOS IMPORTANTES		
<ul style="list-style-type: none">• Autorizar e informar, mensualmente, a la gerencia general los resultados reflejados en los estados financieros• Autorizar e informar la programación y pago de impuestos, planillas salariales, proveedores locales y extranjeros, etc.• Analizar la información de cobros de la cuenta por cobrar.• Elaborar el presupuesto; analizar y presentar la ejecución de dicho presupuesto.• Coordinar el calendario de cierres contables mensuales y anuales de los estados financieros, el presupuesto con el gerente general. Revisar periódicamente los documentos de contabilidad.		

Anexo 4

Perfil del Gerente de Planta

PERFIL DEL CARGO		
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Departamento de Contabilidad	CARGO: Gerente de Planta	FECHA: 23/03/2012
RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES:		
FUNCIONES	COMPETENCIAS TÉCNICAS	
Es el responsable de la operación y mantenimiento de la Planta Energética El Sol.	Ingeniero Mecánico Electricista con estudios de Administración.	
PROCESOS IMPORTANTES		
<ul style="list-style-type: none">• Prepara el presupuesto anual de la planta de todos los gastos de mantenimiento, operaciones, seguridad industrial, planilla, gastos de administración y otros gastos necesarios para el buen desarrollo de la planta. Además prepara el plan estratégico a 10 años.• Es el responsable de desarrollar un buen programa de operaciones donde sus índices de disponibilidad y capacidad sean óptimos para la operación de la planta.• Vela porque la seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente llenen los estándares establecidos por la corporación.• Vela porque se cumplan las metas de responsabilidad social que la empresa se traza cada año, para beneficio de las comunidades donde se realiza la operación y del departamento de Escuintla.		

Anexo 5

Perfil del Auditor Externo

PERFIL DEL CARGO		
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	CARGO: Auditor Externo	FECHA: 23/03/2012
RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES:		
FUNCIONES	COMPETENCIAS TÉCNICAS	
Consultoría y Asesoría Contable y fiscal.	Contador Público y Auditor	
PROCESOS IMPORTANTES		
<ul style="list-style-type: none">• Realizar Auditorías Externas.• Preparar Informes requeridos por Gerencia.		

Anexo 6

Aspectos Generales de la Organización

Nombre de la Empresa:

Fecha:

Entrevista a: Gerente General

Aspectos generales de la organización	Sí	No	NP
Aspectos			
Forma de organización			
1. Existe un organigrama o gráfico de la organización actual?			
2. Define este con claridad las líneas de <ul style="list-style-type: none"> a) Autoridad b) Responsabilidad c) Dependencia 			
3. Existe un manual de organización?			
4. Existe manual de funciones de individuos?			
5. La división de funciones y responsabilidades es acorde con el tipo de organización?			
6. Existen manuales, normas o instrucciones escritas?			
7. Tiene la empresa un manual de procedimientos contables?			
8. Se encuentran las funciones de contabilidad debidamente definidas y segregadas?			
9. Se utiliza corrientemente un manual de procedimientos contables?			

Anexo 7

Aspectos Generales de Suministros

Nombre de la Empresa:

Fecha:

Entrevista a: Jefe de Suministros

	SÍ	NO	NP
Aspectos			
1. Es adecuado el mecanismo de recepción de los equipos, partes y materiales?			
2. Se le exige al cliente que presente los documentos necesarios para entregar las partes, materiales y suministros?			
3. Al realizar la orden de trabajo, se refleja en esta alguna situación por entrega equivocada de los equipos, partes o materiales?			
4. Se verifica que los clientes manipulen los equipos, partes y materiales adecuadamente?			
5. Cuando el técnico procede el mantenimiento del equipo, queda reflejado en algún documento el trabajo que tendrá que realizar posteriormente?			
6. En caso de sustitución de piezas en mal estado, se realiza correctamente la solicitud de las que serán utilizadas en reposición?			
7. Existe una persona responsable del control de las piezas que solicita el supervisor?			
8. Existe un responsable de verificar si las piezas que se solicitan, coinciden con las que realmente se deben sustituir?			

Anexo 8

Aspectos de Contabilidad

Nombre de la Empresa:

Fecha:

Entrevista a: Contador General

Ventas	SÍ	NO	NP
Aspectos			
1. Cuando el cliente solicita el producto, el procedimiento que se realiza en estos casos es el adecuado, (emiten orden de compra y/o pedido)?			
2. Se lleva a cabo un control minucioso de todas las solicitudes que realizan los clientes, con producto en consignación?			
3. Los convenios (compra/venta) entre cliente y vendedor son informados a contabilidad para el adecuado registro contable?			
4. Las operaciones realizadas por el departamento comercial se realizan de acuerdo a las instrucciones del departamento contable?			
5. Las órdenes de compra y/o pedidos que son entregadas por los vendedores en la planta reflejan los convenios entre cliente y vendedor?			
6. El procedimiento contable que se realiza cuando los supervisores presentan las órdenes de trabajo en las que se resumen las piezas utilizadas, está acorde con lo establecido en el área de inventario?			
7. Existe control sobre las piezas y productos que resultan defectuosas, luego de que el supervisor realice el servicio?			

8. Las piezas defectuosas son almacenadas lugar específico?			
9. Existe un manual de funciones y procedimientos a) Está escrito? b) Es claro y preciso? c) Está actualizado?			
10. Se encuentran claramente definidas las líneas de autoridad y de responsabilidad. Están fijadas por escrito?			
11. Están definidas las funciones de: a) Departamento Comercial? b) Servicios y atención al cliente?			
12. Se encuentran claramente separadas las funciones de: a) Ventas? b) Expedición? c) Créditos? d) Facturación?			
13. Hay políticas referidas : a) Condiciones generales de venta? b) Otorgamientos de créditos? c) Determinación de precios?			
14. El sistema de operación de ventas es apropiado o adecuado?			
15. Las notas de pedido son pre numeradas?			
16. Existen presupuestos de ventas? a) Se compara la realidad con el presupuesto? b) Se estudian las variaciones?			
17. Hay una adecuada atención al cliente?			
18. Con respecto a la concesión de créditos a clientes ¿Se estudian los			

antecedentes de estos?			
------------------------	--	--	--

Anexo 9

Aspectos de Cuentas por Cobrar

Nombre de la Empresa:

Fecha:

Entrevista a: Contador General

Cuentas por Cobrar	Sí	No	NP
1. Los modelos en blanco de facturas, órdenes de compras y de servicio se controlan en el área económica por una persona ajena a quien las confecciona o solicita?			
2. Existe separación de funciones entre el empleado del almacén que efectúa la entrega de productos, el que confecciona la factura y el que contabiliza la operación, así como del que efectúa el cobro?			
3. Se concilian las facturas emitidas y los cobros efectuados, según los datos contables, con los de los clientes?			
4. Las facturas se registran contablemente en orden numérico?			
5. Aparecen saldos por pagos anticipados, fuera de los términos pactados para su liquidación?			
6. Las cuentas por cobrar a clientes, las diversas y los pagos anticipados se desglosan por deudores?			
7. Se elaboran expedientes de cobro por clientes, de cada factura y cheque o documento de pago recibido o de su referencia?			

Anexo 10

Aspectos de Cuentas por Pagar

Nombre de la Empresa:

Fecha:

Entrevista a: Contador General

Cuentas por Pagar	Sí	No	NP
1. Se encuentran separadas las funciones de recepción en el almacén de autorización del pago y de la firma del cheque para su liquidación?			
2. Se concilian los importes recibidos y pendientes de pago, según controles contables, con los de los suministradores?.			
3. Se elaboran expedientes de pago por proveedores y casa matriz de cada factura, su correspondiente informe de recepción (cuando proceda) y el cheque o referencia al documento de pago?			
4. Se cancelan las facturas con el sello de “pagado”, al liquidarse?			
5. Se mantienen al día las cuentas por pagar a suministradores, cuentas por pagar diversas y cobros anticipados, cuentas por pagar diversas, cobros anticipados y no presentan saldos envejecidos?			
6. ¿Se expedientan y registran correctamente las cancelaciones de cuentas por pagar?			
7. Las cuentas por pagar a proveedores, las diversas y los cobros anticipados se desglosan por fechas y se analizan por el consejo de dirección?			

Anexo 11

Aspectos de Costos y Gastos

Nombre de la Empresa:

Fecha:

Entrevista a: Contador General

Costos y Gastos	Sí	No	NP
1. La entidad aplica un sistema que le permite conocer los costos reales de sus productos y servicios?			
2. Los esquemas de costo por producto y servicio están actualizadas?			
3. Se determinan los costos desglosados por conceptos?			
4. Se realizan análisis periódicos y sistemáticos de las informaciones de costos para el consejo de dirección?			
5. Los costos se registran al incurrirse y se analizan por los elementos (conceptos) establecidos por las entidades?			
6. La entidad presenta gastos por faltantes, pérdidas, multas, e ingresos por sobrantes significativos?			
7. La entidad presenta gastos e ingresos, de años anteriores, por cantidades significativas?			

Anexo 12
Aspectos de Compras

Nombre de la Empresa:

Fecha:

Entrevista a: Gerente Comercial

Operaciones de Compras	SÍ	NO	NP
1. Están los procedimientos de compras organizados alrededor de la búsqueda por: a. Nuevas fuentes de aprovisionamiento? b. Nuevos productos? c. Productos más consumidos en la operación de la planta?			
2. Se reportan a contabilidad los convenios de suministros de productos con casa matriz?			
3. Toman en cuenta los procedimientos de compras los controles automáticos y los balances (control interno) para hacer o coincidir los pedidos con las facturas. (factura, orden de compra e ingreso a bodega)?			
4. Los encargados de las compras ejercen un control adecuado para asegurar que: a. Se paguen los precios más bajos por los artículos comprados? b. Se compren productos, partes y piezas de repuesto mejores?			
5. Hay controles adecuados, es decir, chequeos y saldos para: a. Formular pedidos? b. La inspección de recibos? c. Se hace cuadro de pedidos, facturas e informes de lo recibido?			

Anexo 13

Aspectos de Mercadeo y Ventas

Nombre de la Empresa:

Fecha:

Entrevista a: Director de Mercadeo

Mercadeo (Ventas)	Sí	No	NP
1. Se lleva a cabo un control minucioso de todas las solicitudes de pedidos que realizan los clientes con relación al producto que se comercializa?			
2. Los convenios (compra/venta) entre cliente y vendedor son informados a contabilidad, para el adecuado registro contable?			
3. Existe un manual de funciones y procedimientos. a) Está escrito? b) Es claro y preciso? c) Está actualizado?			
4. Se encuentran claramente definidas las líneas de autoridad y de responsabilidad. Están fijadas por escrito?			
5. Están definidas las funciones de: a) Mercadeo (Ventas)? b) Servicios y atención al cliente?			
6. Se encuentran claramente separadas las funciones de: a) Mercadeo (Ventas)? b) Créditos? c) Facturación?			
7. Hay políticas referidas a: a) Condiciones generales de venta? b) Otorgamientos de créditos? c) Determinación de precios?			
8. El sistema de operación de ventas es apropiado o adecuado?			
9. Las notas de pedido son pre numeradas?			
10. Existen presupuestos de ventas? a) Se compara la realidad con el presupuesto? b) Se estudian las variaciones?			
11. Con respecto a la concesión de créditos a clientes: a) Se estudian los antecedentes de éstos?			

Anexo 14

Aspectos del Área Financiera

Nombre de la Empresa:

Fecha:

Entrevista: Director Financiero

Costos y Gastos	SI	NO	NP
1. La entidad aplica un sistema que le permite conocer los costos reales de sus productos y servicios?			
2. Los esquemas de costo por producto y servicio están actualizadas?			
3. Se determinan los costos desglosados por conceptos?			
4. Se realizan análisis periódicos y sistemáticos de las informaciones de costos para el consejo de dirección?			
5. Los costos se registran al incurrirse y se analizan por los elementos (conceptos) establecidos por las entidades?			
6. La entidad presenta gastos por faltantes, pérdidas y multas e ingresos por sobrantes significativos?			
7. La entidad presenta gastos e ingresos, de años anteriores, por cantidades significativas?			

Anexo 15

Aspectos de Control Interno de Inventarios

Nombre de la Empresa:

Fecha:

Entrevista a: Director de Administración y Finanzas

Control Interno de Inventarios (Facturación y Embarque)	SI	NO	N/A	COMENTARIO
1. Existe algún método para evaluar los inventarios?				
2. El método que se utiliza es conveniente para valuar el costo?				
3. Cuenta con el personal adecuado para determinar sus costos?				
4. Existe alguna creación de reservas con las cuales se puedan cubrir pérdidas en los inventarios, (robos, por daños, incendios?)				
5. Se consideran las anotaciones en los inventarios constantes por medio del catálogo de cuentas?				
6. Se revisan los cálculos de la valuación de los inventarios?				
7. La revisión del cálculo de inventarios la hace un funcionario importante?				
8. Se sigue el mismo método de valuación que en el ejercicio (año) pasado?				
9. La contabilidad registra el sistema de costos de forma integral?				
10. Se encuentran escritos los procedimientos de mantenimiento y operación de la planta?				
11. Cada cuanto se realizan inventarios físicos de las mercancías?				
12. Se conservan para inspección las hojas originales de los recuentos físicos practicados por los empleados de la compañía?				
13. Se ha establecido para cantidades el sistema de doble revisión de anotaciones en el inventario?				
14. Qué medios o instrumentos utilizan para registrar la mercancía entrante?				
15. Existe un ordenamiento en las mercancías para mayor verificación? En tal caso son requisiciones o vales: a. Preparadas por otra persona que no sea el almacenista? b. Firmados por personas debidamente autorizados, cuya firma y autoridad son conocidas por el almacenista? c. Deben estar renumeradas? d. Firmados por quien recibe el material (almacenista)?				
16. De quién dependen directamente los inventarios de bodega?				

17. Se llevan los registros constantes por personas que no tengan a su cargo los almacenes?				
18. Se almacenen las existencias de una manera ordenada y sistemática?				
19. Se acostumbra a realizar los registros de inventarios y otros datos para determinar si las existencias tienen poco movimiento, si son excesivas u obsoletas?				
20. Están constituidas y segregados los almacenes y áreas de almacenaje de manera que brinden el acceso a personas no autorizadas?				
21. Cuentan con el personal responsable para el control de las cantidades de existencia del almacén?				
22. Se lleva un control en las notas de salida?				
23. Se registran las salidas en el inventario, haciendo referencia a las requisiciones y órdenes de trabajo despachadas por los almacenistas?				
24. Si se despachan los productos terminados, únicamente sobre las bases de orden de embarque, estas contienen lo siguiente: a. Las firmas por una personas autorizada. b. La firma del representante del departamento de embarque. c. Están remuneradas y controladas por su orden numérico. d. Están preparados por alguien que no sean los almacenistas.				
25. Cuáles son las principales mercancías de la empresa?				
26. Está organizado el sistema de registro de tiempo, de tal manera que la información relativa a la distribución del costo de la mano de obra que se origine en el departamento de producción, se relacione con el total de la nómina?				
27. Tiene establecida la compañía algún procedimiento para determinar y controlar las mercancías de manufactura en proceso?				
28. Qué control se ha establecido para detectar los desperdicios?				
29. En caso de la venta de desperdicio ¿se contabiliza el ingreso?				
30. Se controlan adecuadamente los materiales todos de baja, para evitar robos, usos o disposición no autorizada por descuido en su guarda y manejo?				
31. Comparan los almacenistas las cantidades recibidas, contra los informes de entrada?				
32. Notifica el almacenista encargado de llevar el inventario acerca de qué mercancías haya sustituido o entregado en cantidades diferentes a la solicitada?				
33. Se entregan los abastecimientos y refacciones mediante				

requisiciones o vales de salida?				
34. Existe algún control que asegure que sean devueltos todos los materiales no usados?				
35. Se echan a perder algunos materiales productivos que requieren de un tipo especial de requisición para sustituirlos?				

Planta Energética El Sol
MATRIZ F O D A

<p>Planta Energética El Sol</p>	<p>Fortalezas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tecnología moderna en su nueva planta El Tigre. 2. Experiencia de 19 años en el mercado eléctrico. 3. Cartera de clientes libres de morosidad y riesgos. 4. Se posee todo el apoyo y soporte de Auditoria Externa, Interna, Antifraude, Legal, Medio Ambiente, Seguridad Industrial y Servicios Técnicos Específicos de la Planta 5. Incidentes pequeños de Seguridad Industrial. 6. No se ha tenido accidentes de Medio Ambiente. 	<p>Debilidades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de controles internos. 2. Discrepancia en Estados Financieros (NIIF) 3. Reparos ante la SAT 4. Dependencia de derivados de petróleo para generar energía.
<p>Oportunidades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nuevos mercados en latinoamérica 2. Creación de una nueva Filial para el área de Centro América y el Caribe. 3. Desarrollo de un nuevo contrato con Unión Fenosa con la Planta El Tigre de 300 megavatios de potencia. 4. Desarrollo del Mercado Regional Interconectando Méxicio, Centro América, Panamá y Colombia para este año. 	<p>Estrategias -FO-</p> <p>Aprovechar los 19 años de experiencia en el mercado energético y el potencial del personal calificado con que se cuenta para poder opatar a que las Oficinas de Guatemala sean la Sede Regional de América y el Caribe.</p>	<p>Estrategias -DO-</p> <p>Crear nuevas normas internas que disminuyan los reparos ante la SAT para enfocar los recursos financieros y humanos hacia el alcance de nuevos mercados en latinoamérica, y así poder ser un actor clave en el desarrollo Eléctrico Regional.</p>
<p>Amenazas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Incremento en las Sanciones de la SAT 2. Nueva Ley del Secreto Bancario 3. El incremento constante del precio del combustible Bunker C. 	<p>Estrategias -FA-</p> <p>Capacitar al personal continuamente en el uso de la tecnología instalada para evitar Sanciones ante la SAT, Ministerio de Minas y Medio Ambiente, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y otros entes gubernamentales.</p>	<p>Estrategias -DA-</p> <p>Crear manuales y cursos de entrenamiento para todo el personal Staff de la planta sobre la Actualización Tributaria y Ley del Secreto Bancario.</p>